

**ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
Las Palmas de Gran Canaria**

31 de diciembre de 2022

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2022

| A C T I V O | Nota de la memoria | 2.022 | 2.021 |
|------------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 5.318.756,33 | 5.780.131,70 |
| I. Inmovilizado intangible | 7 | 51.753,78 | 195.677,86 |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 51.753,78 | 195.677,86 |
| II. Inmovilizado material | 5 | 3.210.869,26 | 3.435.925,94 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 1.905.254,72 | 1.980.638,52 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 1.305.614,54 | 1.455.287,42 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 0,00 | 0,00 |
| III. Inversiones inmobiliarias | 6 | 1.977.169,72 | 2.012.887,90 |
| 1. Terrenos | | 1.275.083,50 | 1.275.083,50 |
| 2. Construcciones | | 702.086,22 | 737.804,40 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 9.1 | 36.458,00 | 34.433,00 |
| 2. Créditos a terceros | | 4.975,00 | 1.750,00 |
| 5. Otros activos financieros | | 31.483,00 | 32.683,00 |
| VI. Activos por impuesto diferido | | 42.505,57 | 101.207,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 20.133.184,09 | 21.162.964,51 |
| II. Existencia | | 2.410,00 | 5.378,70 |
| 6. Anticipos a proveedores | | 2.410,00 | 5.378,70 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 3.193.871,47 | 1.713.689,57 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 9.1 | 3.241,76 | 2.808,66 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 9.1 | 3.142.758,30 | 1.659.199,16 |
| 3. Deudores varios | 9.1 | 667,07 | 690,10 |
| 4. Personal | 9.1 | 35.019,14 | 36.213,31 |
| 5. Activos por impuesto corriente | | 1.727,64 | 1.633,97 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | | 10.457,56 | 13.144,37 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9.1 | 1.000,81 | 1.000,81 |
| 2. Créditos a empresas | | 1.000,81 | 1.000,81 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 9.1 | 94.776,04 | 274.265,84 |
| 5. Otros activos financieros | | 94.776,04 | 274.265,84 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 9.1 | 16.841.125,77 | 19.168.619,59 |
| 1. Tesorería | | 16.841.125,77 | 19.168.619,59 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 25.451.940,42 | 26.943.086,21 |

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2023

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE 2022

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Nota de la memoria | 2.022 | 2.021 |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 22.658.939,63 | 22.944.974,98 |
| A-1) Fondos propios | 9.4 | 22.658.939,63 | 22.944.974,98 |
| I. Capital | | 782.515,02 | 782.515,02 |
| 1. Capital escriturado | | 782.515,02 | 782.515,02 |
| III. Reservas | | 25.126.938,79 | 25.106.906,67 |
| 1. Legal y estatutarias | | 156.503,00 | 156.503,00 |
| 2. Reserva para inversiones en Canarias | | 21.315.982,10 | 21.315.982,10 |
| 5. Otras reservas | | 3.654.453,69 | 3.634.421,57 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | | -2.944.446,71 | -2.468.540,41 |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | -2.944.446,71 | -2.468.540,41 |
| VII. Resultado del ejercicio | 3 | -306.067,47 | -475.906,30 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 82.668,35 | 242.731,12 |
| I. Provisiones a largo plazo | 12 | 59.971,63 | 239.753,85 |
| 4. Otras provisiones | | 59.971,63 | 239.753,85 |
| II. Deudas a largo plazo | 9.2 | 22.696,72 | 2.977,27 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 22.696,72 | 2.977,27 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 2.710.332,44 | 3.755.380,11 |
| III. Deudas a corto plazo | 9.2 | 37.029,24 | 8.035,06 |
| 5. Otros pasivos financieros | | 37.029,24 | 8.035,06 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 9.2 y 14 | 1.550.098,31 | 2.700.487,05 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 1.123.204,89 | 1.046.858,00 |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | | 0,00 | 0,00 |
| 3. Acreedores varios | 9.2 | 833.894,45 | 823.144,59 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 9.2 | 41.245,74 | 12.485,21 |
| 6. Otras deudas con administraciones públicas | | 248.064,70 | 211.228,20 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | | 25.451.940,42 | 26.943.086,21 |

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2023

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE 2022

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA | Nota de la memoria | (Debe) Haber | (Debe) Haber |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | 2.022 | 2.021 |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 11.1 | 11.569.832,32 | 11.319.917,45 |
| 4. Aprovisionamientos | 11.3 | -6.122,66 | -27.287,63 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 6 y 11.2 | 10.881,94 | 10.279,93 |
| 6. Gastos de personal | 11.4 | -5.654.934,36 | -5.384.876,02 |
| 7. Otros gastos de explotación | 11.5 | -5.688.538,81 | -5.312.292,10 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5,6 y 7 | -466.844,06 | -737.210,29 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 5 | -495,11 | -340.459,97 |
| 13. Otros resultados | 11.6 | -12.151,56 | -14.751,27 |
| A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11) | | -248.372,30 | -486.679,90 |
| 14. Ingresos financieros | 9.1 | 1.006,26 | 0,00 |
| B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | | 1.006,26 | 0,00 |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B) | | -247.366,04 | -486.679,90 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | | -58.701,43 | 10.773,60 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17) | | -306.067,47 | -475.906,30 |

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

| | Notas en la memoria | 2.022 | 2.021 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | -306.067,47 | -475.906,30 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 |
| I. Por valoración instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Efecto impositivo. | | 0,00 | 0,00 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | 0,00 | 0,00 |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros. | | 0,00 | 0,00 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | 0,00 | 0,00 |
| 2. Otros ingresos/gastos. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo. | | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | 0,00 | 0,00 |
| IX. Efecto impositivo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | | -306.067,47 | -475.906,30 |

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

| | Capital | | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--|----------------------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| | Escriturado | | | | | |
| A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020 | 782.515,02 | | 25.106.906,67 | -1.881.809,52 | -586.730,89 | 23.420.881,28 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores | | | | | | 0,00 |
| II. Ajustes por errores 2018 y anteriores | | | | | | 0,00 |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021 | 782.515,02 | | 25.106.906,67 | -1.881.809,52 | -586.730,89 | 23.420.881,28 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | | -475.096,30 | -475.096,30 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | | 0,00 |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). | | | | | | 0,00 |
| 4. (-) Distribución de dividendos. | | | | | | 0,00 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | | | | | | 0,00 |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | 0,00 |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | | | | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | | -586.730,89 | 586.730,89 | 0,00 |
| C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021 | 782.515,02 | | 25.106.906,67 | -2.468.540,41 | -475.906,30 | 22.944.974,98 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2019 | | | | | | 0,00 |
| II. Ajustes por errores 2019 | | | | | | 0,00 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022 | 782.515,02 | | 25.106.906,67 | -2.468.540,41 | -475.906,30 | 22.944.974,98 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | | -306.067,47 | -306.067,47 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1. Aumentos de capital. | | | | | | 0,00 |
| 2. (-) Reducciones de capital. | | | | | | 0,00 |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas). | | | | | | 0,00 |
| 4. (-) Distribución de dividendos. | | | | | | 0,00 |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). | | | | | | 0,00 |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | | | | | 0,00 |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios. | | | | | | 0,00 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | 20.032,12 | -475.096,30 | 475.096,30 | 20.032,12 |
| E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 | 782.515,02 | | 25.126.938,79 | -2.944.446,71 | -306.067,47 | 22.658.939,63 |

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE 2022

| | Notas | 2.022 | 2.021 |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------|
| A) Flujos de efectivo de actividades explotación | | | |
| 1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos | PYG C) | -247.366,04 | -486.679,90 |
| 2.- Ajustes del resultado | | 466.332,91 | 1.175.788,18 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | PYG 8 | 466.844,06 | 737.210,29 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | Pasivo B) I | 0,00 | 98.117,92 |
| e) Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado (+/-) | PYG 11 | 495,11 | 340.459,97 |
| g) Ingresos financieros (-) | | -1.006,26 | |
| 3.- Cambios en capital corriente. | | -1.580.554,86 | 605.162,01 |
| a) Existencias (+/-) | | 0,00 | -5.378,70 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | Activo B) III | -1.477.119,53 | 495.969,90 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | Activo B) VI | 0,00 | 577,80 |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | Pasivo C) V | 76.346,89 | 311.317,94 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | Pasivo C) III.5 | -179.782,22 | -197.324,93 |
| 4.- Otros flujos de efectivo de las actividades explotación | | 912,59 | -1.633,97 |
| d) Pagos (cobros) por impuestos s/ bº (-/+) | Activo B) III | -93,67 | -1.633,97 |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | | 1.006,26 | -1.633,97 |
| 5.- Flujos efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4) | | -1.360.675,40 | 1.292.636,32 |
| B) Flujos de efectivo de actividades de inversión | | | |
| 6.- Pagos por inversiones (-) | | -34.364,57 | -330.419,48 |
| b) Inmovilizado intangible | Memoria nota 7 | -4.095,00 | -13.912,40 |
| c) Inmovilizado material | Memoria nota 5 | -30.269,57 | -75.951,86 |
| e) Otros activos financieros | | 0,00 | -240.555,22 |
| 7.- Cobros por desinversiones (+) | | 177.464,80 | 0,00 |
| e) Otros activos financieros | Memoria nota 9.1 | 177.464,80 | 0,00 |
| 8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | | 143.100,23 | -330.419,48 |
| C) Flujos de efectivo de actividades de financiación | | | |
| 9.- Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | 20.032,12 | 0,00 |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | | 20.032,12 | |
| 10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | -1.129.950,77 | -1.693.300,55 |
| a) Emisión | | 20.437,97 | 0,00 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | | 0,00 | 0,00 |
| 4. Otras (+) | Pasivo c) III | 20.437,97 | |
| b) Devoluciones y amortización de: | | -1.150.388,74 | -1.693.300,55 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | | -1.150.388,74 | -1.693.300,55 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | | | |
| 11.- Pagos dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | 0,00 | 0,00 |
| a) Dividendos (-) | | | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | | | |
| 12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/-11) | | -1.109.918,65 | -1.693.300,55 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5+/-8+/-12+/-D) | | -2.327.493,82 | -731.083,71 |
| EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO | | 19.168.619,59 | 19.899.703,30 |
| SALDOS EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO | Activo B) VII | 16.841.125,77 | 19.186.619,59 |

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 2023.

**MEMORIA DE GESTIÓN ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. DEL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

ÍNDICE

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Aplicación de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material
6. Inversiones inmobiliarias
7. Inmovilizado intangible
8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar
9. Instrumentos financieros
10. Situación fiscal
11. Ingresos y Gastos
12. Provisiones y contingencias
13. Información sobre medio ambiente
14. Operaciones con partes vinculadas
15. Otra información
16. Hechos posteriores

MEMORIA DE GESTIÓN ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.- La Sociedad fue constituida en escritura pública nº 16, el 5 de enero de 1995, ante el notario D. Carlos Sánchez Marcos, con la denominación **GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.**

El 25 de marzo de 2022 se eleva a público el acuerdo del socio único, mediante Junta General Extraordinaria y Universal, ante el notario Beatriz Eugenia Cabello Mestres de la modificación estatutaria correspondiente al cambio de denominación social por **ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) SOCIEDAD ANÓNIMA**. Con fecha 21 de abril de 2022, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (nº 76).

2.- Describimos a continuación las actividades enmarcadas dentro de nuestro objeto social:

- Actuar como entidad colaboradora en la gestión de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias, en el sentido que se recoge en el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.
- Concertar con todo tipo de entidades públicas o privadas actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la Sociedad, así como a la realización de los objetivos de dichas entidades públicas o privadas (que es la actividad principal; CNAE: 8411).
- Asesorar por cualquier medio a todo tipo de entidades públicas y privadas, ya sean personas físicas o jurídicas, y a los particulares que lo requieran, en materia tributaria, administrativa y de recaudación.
- La actividad de consultoría, asistencia técnica y prestación o gestión de servicios públicos y privados en materia tributaria, administrativa y de recaudación.
- La consultoría informática y el análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas en materia tributaria, administrativa y de recaudación, y la grabación de documentos tributarios por cualquier medio.
- La realización de campañas publicitarias relacionadas con materias tributarias, administrativas y de recaudación, utilizando para ello cualquier medio de comunicación social o soporte escrito, audiovisual o electrónico que en caso se estime más conveniente. La edición, diseño, distribución y comercialización por cualquier medio de todo tipo de publicaciones en materia tributaria y de recaudación y la programación, diseño y ejecución de cursos y seminarios en materia tributaria, administrativa y de recaudación.

3.- La finalidad última de la entidad es ser instrumento de la Comunidad Autónoma de Canarias, concretándose nuestra actividad en el "cobro de deudas a través de la vía ejecutiva, la prestación de servicios en materia tributaria y la prestación de servicio de notificación".

4.- El domicilio social está fijado en la calle Profesor Agustín Millares Carló, número 20, en Las Palmas de Gran Canaria..

5.- Sociedad de carácter unipersonal, se encuentra participada por su único accionista La Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

6.- Considerando lo establecido en la ley de contratos del sector público, los poderes adjudicadores podrán organizarse ejecutando de manera directa prestaciones propias de los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, a cambio de una compensación tarifaria, valiéndose de otra persona jurídica distinta a ellos, ya sea de derecho público

o de derecho privado, previo encargo a esta, con sujeción a lo dispuesto en 32 artículo de la citada ley, siempre y cuando la persona jurídica que utilicen merezca la calificación jurídica de medio propio personificado.

El encargo que cumpla los requisitos establecidos no tendrá la consideración de contrato.

No obstante lo anterior, tendrán la consideración de medio propio personificado respecto de una única entidad concreta del sector público aquellas personas jurídicas, de derecho público o de derecho privado, que cumplan todos y cada uno de los requisitos que establecen el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, debiendo expresar este hecho en las cuentas anuales que se formulan, es por lo que manifestamos:

“Más del 90% de las actividades que realiza la entidad mercantil Asistencia Integral Tributaria, SA se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, tomando en consideración el volumen global de negocios, así como los gastos soportados por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los gastos en que hemos incurrido por razón de prestaciones realizadas a cualquier entidad”.

Es de resaltar que la totalidad de los gastos en que incurre la sociedad son para el desempeño de los servicios prestados a la Agencia Tributaria Canaria, así mismo la totalidad de los ingresos se corresponden con los servicios prestados a dicho organismo a excepción de ingresos extraordinarios e ingresos por el arrendamiento de inmuebles propiedad de la entidad ascendiendo en su conjunto a un total de 17.251,89 euros.

7.- Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2022. A continuación, se indican los principios contables que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican El Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, de 16 de noviembre; El Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre; Las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el RD 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

-
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
 - Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.
 - Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
 - Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, y determinada normativa que afecta a las entidades instrumentales del Sector público.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos que se presentan en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios contables definidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No consideramos la existencia de supuestos claves que puedan afectar a la información en un futuro cercano.

En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales, inmobiliarios e intangibles (Notas 5, 6 y 7)
- Provisiones y contingencia (Nota 12).
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los administradores han realizado las estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles (Nota 10).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9.1)

- Reconocimiento de ingresos (Nota 11)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La empresa Gestión Recaudatoria de Canarias, SA ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2022 bajo el principio de empresa en funcionamiento, y no existiendo incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

Si bien se ha realizado un estudio de las distintas variables que pudieran afectar a la recaudación en materia ejecutiva en el presente y futuros ejercicios, no consideramos la existencia de incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente. Es de señalar que la tendencia de la recaudación en periodos sucesivos es a disminuir, debido, entre otras razones, a que el periodo voluntario de recaudación es más flexible en sus cobros.

2.4 Comparación de la información

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5 Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de pérdidas y ganancias que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos del balance recogidos en varias partidas.

2.7 Cambio en criterios contables.

Durante el ejercicio no se han producido cambios en criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados que correspondan a ejercicios anteriores.

NOTA 3 - APLICACIÓN DE RESULTADOS

Durante el ejercicio 2022 la sociedad ha incurrido en pérdidas por un total de 306.067,47 euros, no procediendo su distribución, en el ejercicio 2021 se obtuvieron pérdidas por valor de 475.906,30 euros.

Durante el ejercicio no se repartieron dividendos a cuenta.

No se han repartido dividendos en los últimos 5 ejercicios.

En Junta General Ordinaria y Universal de fecha 22 de junio de 2018 se acuerda, entre otros, la ejecución del pago de los dividendos previamente acordados en Junta General el 20 de junio de 2017 por importe de 1.304.268,28 euros, habiendo sido satisfechos el 20 de mayo de 2019.

NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible, integrado por Aplicaciones Informáticas, se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, y se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

La amortización del inmovilizado intangible se calcula sistemáticamente por el método lineal, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades en su artículo 12. El porcentaje de amortización aplicado a dicho elemento es:

| Elemento | 2022 | 2021 |
|---------------------------|--------|--------|
| Aplicaciones Informáticas | 17-33% | 17-33% |

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

En el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se valoran inicialmente a su precio de adquisición o coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, se muestra en el balance de situación neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que pudieran detectarse.

No existen elementos de inmovilizado material cuyo período de construcción haya requerido más de un ejercicio económico y hayan necesitado financiación externa para su realización, es por ello que no se han activado gastos financieros relacionados con la financiación externa específica.

Los costes de ampliaciones, modernizaciones, mejoras y grandes reparaciones, cuando suponen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil estimada del bien se capitalizan, es decir, se reconocen como mayor valor del inmovilizado material, dándose de baja el correspondiente valor del elemento sustituido si es el caso.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo, ya que la Sociedad no tiene este tipo de obligaciones.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal a partir de la entrada en funcionamiento del bien, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la nueva Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades en su artículo 12. Los porcentajes de amortización aplicados a los distintos grupos homogéneos de elementos son:

| Elemento | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Construcciones | 2% - 6,67% | 2% - 6,67% |
| Instalaciones técnicas | 6,67%-12% | 6,67%-12% |
| Otras Instalaciones | 6,67% - 12% | 6,67% - 12% |
| Mobiliario | 6,67% - 11% | 6,67% - 11% |
| Equipos para Procesos de Información | 25% | 25% |
| Elementos de Transporte | 14% | 14% |
| Maquinaria | 12% | 12% |
| Otro inmovilizado | 6,67%-10% | 6,67%-10% |

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en la partida de pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera al valor recuperable de los mismos por lo que en el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones Inmobiliarias

Se clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos inmuebles que no se utilizan para el proceso productivo de la Sociedad y para los que los beneficios económicos se obtienen a través de rentas por arrendamiento o plusvalías futuras.

Los criterios de registro y valoración son los mismos que se aplican para el inmovilizado material, teniendo la misma vida útil que las construcciones que en ellas se contienen.

El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera al valor recuperable de los mismos por lo que en el ejercicio 2022 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias.

4.4 Arrendamientos

- *Arrendamiento operativo:*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen al arrendador.

En aquellos inmovilizados que terceros arriendan a la sociedad: Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- *Préstamos y partidas a cobrar:*

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y se muestra reduciendo el valor de los activos. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros, a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

4.6 Impuesto sobre el beneficio

La Sociedad establece el Impuesto de Sociedades sobre la base de su beneficio contable ajustado por aquellos conceptos que sean necesarios para llegar a la base imponible y tributable que, bajo los términos exigibles en el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como por aquellos derechos que puede la sociedad acogerse.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio corresponde al impuesto corriente más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

o Activos y pasivos por impuestos diferidos

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

No se reconoce pasivo por impuesto diferido en relación a las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la Sociedad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias generarán un incremento por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que el incumplimiento se produce, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

4.7 Ingresos y Gastos

Los ingresos por la venta de bienes o prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida

como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Por otra parte, se consideran *pasivos contingentes* aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Reconocimiento

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informará sobre las contingencias que tenga la empresa relacionada con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

Valoración

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La sociedad no ha adquirido elementos de este tipo, pero en el caso de adquirirlos para preservar el medio ambiente se reconocen como inmovilizado material, registrándose y valorándose del mismo modo que los elementos del inmovilizado material que se menciona en el apartado 4.2 anterior.

4.10 Criterios de registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base semestral. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su

valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

La Sociedad realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Administrador de la Sociedad considera no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

| CONCEPTO | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASO | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|-----------------------------|---------------------|------------------|-------------------|-------------------------|------------------|-------------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 614.347,76 | | | 614.347,76 | | | 614.347,76 |
| Construcciones | 2.073.118,48 | 3.524,99 | 44.776,81 | 2.031.866,66 | | | 2.031.866,66 |
| Instalaciones Técnicas | 602.496,53 | 2.168,50 | 9.126,89 | 595.538,14 | | | 595.538,14 |
| Maquinaria | 48.887,00 | | | 48.887,00 | | | 48.887,00 |
| Otras instalaciones | 2.097.319,26 | 12.457,65 | 62.023,96 | 2.047.752,95 | | | 2.047.752,95 |
| Mobiliario | 680.640,72 | 9.327,42 | | 689.968,14 | 3.806,63 | 4.286,70 | 689.488,07 |
| Equipos Proceso Información | 2.779.700,38 | 43.514,20 | | 2.823.214,58 | 20.311,44 | 114.597,83 | 2.728.928,19 |
| Elementos de Transporte | 18.420,32 | | | 18.420,32 | | | 18.420,32 |
| Otro Inmovilizado | 59.013,64 | 4.960,10 | 3.144,88 | 60.828,86 | | | 60.828,86 |
| Construcción en Curso | 0,00 | | | 0,00 | | | 0,00 |
| TOTAL | 8.973.944,09 | 75.952,86 | 119.072,54 | 8.930.824,41 | 24.118,07 | 118.884,53 | 8.836.057,95 |

Durante el ejercicio 2021 se da de baja la OAT de ICOD DE LOS VINOS por valor de 44.776,81 euros a las partidas de construcciones 9.126,89 euros, Instalaciones técnicas 62.023,96 euros, Otras instalaciones 3.144,88 euros, otro inmovilizado.

Durante el ejercicio 2022 se dan de baja 4.286,70€ en mobiliario y 114.597,83€ en Equipos de proceso de información. Se han regularizado 20.032,12€ de equipos de proceso de información contra reservas voluntarias.

| AMORTIZACIÓN | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Construcciones | 595.080,13 | 76.484,57 | 5.988,80 | 665.575,90 | 75.383,80 | 0,00 | 740.959,70 |
| Instalaciones Técnicas | 334.171,32 | 33.031,99 | 1.830,59 | 365.372,69 | 26.563,92 | 0,00 | 391.936,61 |
| Maquinaria | 48.887,00 | 0,00 | 0,00 | 48.887,00 | 0,00 | 0,00 | 48.887,00 |
| Otras Instalaciones | 973.175,82 | 137.062,03 | 12.440,19 | 1.097.797,66 | 125.826,96 | 0,00 | 1.223.624,62 |
| Mobiliario | 463.486,82 | 28.301,24 | | 491.788,06 | 29.025,34 | 4.286,70 | 516.526,70 |
| Equipos Proceso Información | 2.738.916,35 | 48.209,29 | | 2.787.125,64 | 21.261,86 | 148.529,88 | 2.659.857,62 |
| Elementos de Transporte | 18.420,32 | | | 18.420,32 | 0,00 | 0,00 | 18.420,32 |
| Otro Inmovilizado | 15.534,15 | 5.027,83 | 630,78 | 19.931,20 | 5.044,92 | 0,00 | 24.976,12 |
| TOTAL | 5.187.671,91 | 328.116,95 | 20.890,36 | 5.494.898,47 | 283.106,80 | 152.816,58 | 5.625.188,69 |

| VALOR CONTABLE | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|-----------------------------|---------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|--------------------|-----------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 614.347,76 | 0,00 | 0,00 | 614.347,76 | 0,00 | 0,00 | 614.347,76 |
| Construcciones | 1.478.038,35 | -66.970,79 | 44.776,81 | 1.366.290,76 | -75.383,80 | 0,00 | 1.290.906,96 |
| Instalaciones Técnicas | 268.325,21 | -29.032,87 | 9.126,89 | 230.165,45 | -26.563,92 | 0,00 | 203.601,53 |
| Maquinaria | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Instalaciones | 1.124.143,44 | -112.164,19 | 62.023,96 | 949.955,29 | -125.826,96 | 0,00 | 824.128,33 |
| Mobiliario | 217.153,90 | -18.973,82 | 0,00 | 198.180,08 | -25.218,71 | 0,00 | 172.961,37 |
| Equipos Proceso Información | 40.784,03 | -4.694,67 | 0,00 | 36.089,36 | 32.981,21 | 0,00 | 69.070,57 |
| Elementos de Transporte | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otro Inmovilizado | 43.479,49 | 563,06 | 3.144,88 | 40.897,67 | -5.044,93 | 0,00 | 35.852,74 |
| Construcción en Curso | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL | 3.786.272,18 | -231.273,28 | 119.072,54 | 3.435.926,37 | -225.057,11 | 0,00 | 3.210.869,26 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones dotadas en el ejercicio asciende a 283.106,80 euros, correspondiendo en 2021 a la cantidad de 328.116,93 euros.

El importe de elementos totalmente amortizados en uso en la actividad

| CONCEPTO | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-----------------------------|---------------------|---------------------|
| Instalaciones Técnicas | 227.629,78 | 215.985,38 |
| Maquinaria | 48.887,00 | 48.887,00 |
| Otras Instalaciones | 470.086,40 | 444.442,96 |
| Mobiliario | 385.091,25 | 386.515,19 |
| Equipos Proceso Información | 2.590.510,01 | 2.726.527,14 |
| Elementos de Transporte | 18.420,32 | 18.420,32 |
| TOTAL | 3.740.624,76 | 3.840.777,99 |

Otras circunstancias que afectan al inmovilizado material son:

- En el presente ejercicio no se han realizado adquisiciones de inmovilizado a entidades vinculadas a la sociedad ni al accionista, la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias; si bien destacar que mediante orden del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad de fecha 27 de noviembre de 2014 se otorga concesión demanial a favor de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. sobre edificio de servicios múltiples I de Las Palmas, sito en la calle Agustín Millares Carló, número 20. Dicho inmueble debe ser destinado a realizar los servicios y funciones de asistencia integral al contribuyente.

La duración inicial del contrato de arrendamiento es de 15 años pudiendo ser prorrogados hasta un máximo de 75 años, transcurridos los cuales el inmueble deberá ser revertido. Dicho contrato expresa que las obras realizadas en el inmueble vayan a cargo de la entidad; en tal sentido y atendiendo a lo establecido en las normas de registro y valoración, se amortizan en función de su vida útil que será la duración del contrato de arrendamiento, al considerar ser la mejor evidencia obtenida a la fecha de formulación de las cuentas.

- La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- La sociedad en el ejercicio 2022 (72.646,65 euros en 2021) ha afectado altas de inmovilizado material a la deducción por inversiones en Canarias en la cuantía de 35.306,79 €.

NOTA 6 - INVERSIONES INMOBILIARIAS

| CONCEPTO | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|------------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| Inversión en terrenos y bienes naturales | 1.275.083,50 | | | 1.275.083,50 | | | 1.275.083,50 |
| Inversiones en construcciones | 1.730.438,77 | | | 1.730.438,77 | | | 1.730.438,77 |
| TOTAL | 3.005.522,27 | 0,00 | 0,00 | 3.005.522,27 | 0,00 | 0,00 | 3.005.522,27 |

| AMORTIZACIÓN | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|-------------------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| Inversiones en construcciones | 592.471,60 | 35.718,18 | | 628.189,78 | 35.718,18 | | 663.907,96 |
| TOTAL | 592.471,60 | 35.718,18 | 0,00 | 628.189,78 | 35.718,18 | 0,00 | 663.907,96 |

| DETERIORO DE VALOR | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|-------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Inversiones en construcciones | 122.166,80 | 242.277,79 | | 364.444,59 | | | 364.444,59 |
| TOTAL | 122.166,80 | 242.277,79 | 0,00 | 364.444,59 | 0,00 | 0,00 | 364.444,59 |

| VALOR CONTABLE | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|------------------------------------------|---------------------|--------------------|-----------------|-------------------------|-------------------|-----------------|---------------------|
| Inversión en terrenos y bienes naturales | 1.275.083,50 | 0,00 | 0,00 | 1.275.083,50 | | | 1.275.083,50 |
| Inversiones en construcciones | 1.015.800,37 | -277.995,97 | 0,00 | 737.804,40 | -35.718,18 | | 702.086,22 |
| TOTAL | 2.290.883,87 | -277.995,97 | 0,00 | 2.012.887,90 | -35.718,18 | 0,00 | 1.977.169,72 |

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones en el ejercicio 2022 ascendió a 35.718,18 euros, misma dotación que la registrada en el ejercicio anterior.

El detalle de los bienes ubicados en este epígrafe cuyo destino es obtener rentas a través del arrendamiento de las mismas o, en su caso, a través de la venta de estos activos son:

- Locales destinados a oficinas:
 - Local sito en las Palmas de Gran Canaria, calle Nicolás Estévez 30, nº 210 al 216.
 - Locales sitos en las Palmas de Gran Canaria en la calle Franchy Roca 11.
- Nave Mayorazgo, sita la isla de Tenerife.
- Distintas plazas de garaje ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

| Inmuebles | Valor Adquisición | Amortización Acumulada 2022 | Deterioro | Valor Contable 2022 |
|------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|
| Nave Mayorazgo | 1.140.723,15 | 176.198,25 | 364.444,59 | 600.080,02 |
| Locales | 1.845.566,74 | 481.794,20 | | 1.363.722,54 |
| Plazas de Garaje | 19.232,38 | 5.915,52 | | 13.316,86 |
| | 3.005.522,27 | 663.907,97 | 364.444,59 | 1.977.119,42 |

Los ingresos y gastos de explotación provenientes de estas inversiones son:

| Concepto | Saldo 31.12.2022 | Saldo 31.12.2021 |
|----------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por arrendamiento | 10.881,94 | 10.279,93 |
| Gastos de explotación | 67.218,48 | 93.358,53 |

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo de sus inversiones inmobiliarias.

La sociedad no mantiene inversiones inmobiliarias que se encuentren totalmente amortizadas y en uso.

Al cierre de cada ejercicio se realiza el análisis del deterioro de valor de aquellas inversiones inmobiliarias en las que existen indicios de pérdida de valor; en este sentido se procede a realizar dicho análisis sobre aquellas inversiones cuya rentabilidad no está asegurada ya que, a la fecha de cierre de los estados financieros, y en su caso a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no generan rendimientos. En esta línea se ha procedido a la solicitud de tasaciones de expertos independientes que aseguran el valor contable registrado sobre dichos activos.

A continuación, expresamos la información de cada uno de los distintos elementos que componen la partida de inversión inmobiliaria, así como sus valores contables y razonables. La depreciación de valor se produce en uno de los activos señalado como Nave El Mayorazgo, siendo el criterio empleado para la determinación del valor razonable el procedente de tasaciones de expertos independientes, como consecuencia de la inexistencia en la generación de flujos de efectivos.

| | OFICINAS FRANCHY ROCA | OFICINAS NICOLAS ESTEVANEZ | NAVE MAYORAZGO | PLAZAS DE GARAJE |
|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| | (LAS PALMAS) | (LAS PALMAS) | (TENERIFE) | (LAS PALMAS) |
| Valor adquisición | 1.310.270,72 | 535.296,32 | 1.140.723,15 | 19.232,38 |
| Amortización acumulada 31/12/2022 | 267.476,45 | 214.317,75 | 176.198,25 | 5.915,52 |
| Depreciación | 0,00 | 0,00 | 364.444,59 | 0,00 |
| Valor contable 31/12/2021 | 1.042.794,27 | 320.978,57 | 600.080,02 | 13.316,86 |
| Valor de mercado | 1.299.150,66 | 581.330,55 | 614.729,92 | 45.747,94 |
| Ingresos obtenidos 2022 | 9.092,74 | 0,00 | 0,00 | 1.789,20 |
| Ingresos obtenidos 2021 | 8.599,93 | 0,00 | 0,00 | 1.680,00 |
| Gastos incurridos 2022 | 36.880,44 | 13.231,33 | 17.106,71 | 218,56 |
| Gastos incurridos 2021 | 39.592,24 | 36.015,05 | 17.091,32 | 659,92 |

NOTA 7 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle del Inmovilizado Intangible es el siguiente, en euros:

| CONCEPTO | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|---------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 4.593.851,00 | 13.912,40 | | 4.607.763,40 | 4.095,00 | 833.127,75 | 3.778.730,65 |
| TOTAL | 4.593.851,00 | 13.912,40 | 0,00 | 4.607.763,40 | 4.095,00 | 833.127,75 | 3.778.730,65 |

| AMORTIZACIÓN | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|---------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| Aplicaciones informáticas | 4.038.710,35 | 373.375,19 | | 4.412.085,54 | 148.019,08 | 833.127,75 | 3.726.976,87 |
| TOTAL | 4.038.710,35 | 373.375,19 | 0,00 | 4.412.085,54 | 148.019,08 | 833.127,75 | 3.726.976,87 |

| VALOR CONTABLE | INICIAL 2021 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2021 INICIAL 2022 | ALTAS TRASPASOS | BAJAS TRASPASOS | FINAL 2022 |
|---------------------------|---------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|------------------------|------------------------|-------------------|
| Aplicaciones informáticas | 555.140,65 | -359.462,79 | 0,00 | 195.677,86 | -143.924,08 | 0,00 | 51.753,78 |
| TOTAL | 555.140,65 | -359.462,79 | 0,00 | 195.677,86 | -143.924,08 | 0,00 | 51.753,78 |

La cuantía de amortización dotada en el ejercicio asciende a 148.019,08 euros, en el 2021 ascendió a 373.375,19 euros.

Se han dado de baja en el ejercicio a 35 elementos por un valor de 833.127,75€ que ya estaban totalmente amortizados. En el ejercicio 2021 no se dio de baja ningún elemento.

No existen indicios que puedan indicar la existencia de deterioro de los elementos que conforman el inmovilizado intangible de la sociedad a 31 de diciembre de 2022.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo de sus activos intangibles.

El importe de los elementos totalmente amortizados en uso en la actividad de la sociedad se detalla a continuación:

| CONCEPTO | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Aplicaciones informáticas | 3.504.001,30 | 3.252.209,71 |
| TOTAL | 3.504.001,30 | 3.252.209,71 |

NOTA 8 – ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS:

- *Como arrendatario:*

Los bienes actualmente arrendados por la sociedad corresponden a locales y oficinas destinadas a la propia actividad:

- a) Edificio de usos múltiples, sede de la entidad.

Con fecha 27 de noviembre de 2014 se emite “Orden del Consejo de Economía, Hacienda y Seguridad por la que se otorga una **concesión demanial** sobre parte del Anexo al edificio de servicios múltiples I de Las Palmas de Gran Canaria a favor de Gestión Recaudatoria de Canarias, SA”. Las dependencias objeto de concesión serán destinadas a la prestación de servicios en materia tributaria y tendrá una vigencia inicial de 15 años prorrogables por periodos de 5 años, hasta un límite máximo de 75 años de duración. La tasa anual por la utilización privativa del bien de dominio público es de 110.520,06 euros anuales, comenzando a devengarse el 1 de enero de 2015.

- b) Locales sitos en las Palmas de Gran Canaria (Santa María de Guía). La fecha de dichos contratos es de 2012 siendo el destino de los inmuebles arrendados exclusivamente a oficinas. En el presente ejercicio los gastos ascendieron a 6.288,38 euros y en el ejercicio 2021 correspondieron a 29.067,84 euros.
- c) Locales arrendados en la isla de Tenerife (La Orotava, y dos en Arona). Los contratos fueron formalizados en los ejercicios 2013, 2016 y 2021 respectivamente siendo los inmuebles destinados exclusivamente a oficinas. Los gastos devengados en el ejercicio 2022 por dicho concepto ascienden a 52.809,98 euros, en el ejercicio pasado correspondieron a 71.405,84 euros.
- d) Locales arrendados en las islas de Lanzarote y Fuerteventura. Los contratos de alquiler fueron formalizados en el ejercicio 2018 siendo la finalidad de los inmuebles ser destinados exclusivamente a oficinas. Los gastos devengados en el ejercicio 2022 por dicho concepto ascienden a 47.779,30 euros, ascendiendo en el ejercicio pasado a la cantidad de 44.352,49 euros.

El total de gastos registrados en el ejercicio por este concepto asciende a 217.397,72 euros, en el 2021 ascendió a 255.346,23 euros.

Los pagos futuros mínimos para realizar son los siguientes:

| VENCIMIENTO | 2022 | 2021 |
|------------------------|---------------------|---------------------|
| UN AÑO | 217.397,72 | 255.346,23 |
| ENTRE UNO Y CINCO AÑOS | 869.590,88 | 823.113,56 |
| TOTAL | 1.086.988,60 | 1.072.459,79 |

No existen acuerdos adicionales al normal de alquiler.

No existen restricciones a la distribución de dividendos, de endeudamiento adicional ni a la confección de nuevos contratos de arrendamiento.

- *Como arrendador:*

Los bienes que tiene arrendados la sociedad se corresponden con la inversión inmobiliaria, mencionada en la nota 6 de la presente memoria.

El importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir es:

| VENCIMIENTO | 2022 | 2021 |
|------------------------|------------------|------------------|
| UN AÑO | 10.881,94 | 10.279,93 |
| ENTRE UNO Y CINCO AÑOS | 43.527,76 | 41.119,72 |
| TOTAL | 54.409,70 | 51.399,65 |

No existen cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio.

NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

- El detalle de los **Activos Financieros a largo plazo** es el siguiente, en euros:

| CATEGORÍAS \ CLASES | ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | TOTAL | |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | Valores Representativos de Deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | 2022 | 2021 |
| | 2022 | 2021 | 2022 | 2021 | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | 36.458,00 | 34.433,00 | 36.458,00 | 34.433,00 |
| TOTALES | 0,00 | 0,00 | 36.458,00 | 34.433,00 | 36.458,00 | 34.433,00 |

| V. Inversiones financieras a largo plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------------------------------------|----------------|----------------|
| 2. Créditos a terceros | 4.975,00 | 1.750,00 |
| 5. Otros activos financieros | 31.483,00 | 32.683,00 |

- Préstamos y partidas a cobrar:
 - *Créditos a terceros:*
 - Créditos concedidos a personal de la sociedad, valorados a valor nominal ya que no dista del valor razonable.
 - *Otros activos financieros:*
 - Obras de arte situadas en las instalaciones de la Administración Tributaria Canaria en la provincia de Santa Cruz de Tenerife cedidas en uso siendo consideradas patrimonio artístico; son registradas por su valor de adquisición, ascendiendo a 12.022,57 euros.
 - Fianzas entregadas en el momento de la formalización de los contratos de arrendamiento de inmuebles destinados a ampliar la prestación de nuestro servicio en materia tributaria, en este ejercicio el importe de las entregas asciende a 19.460,43 euros y al cierre del ejercicio 2021 los importes entregados ascendían a 20.660,43 euros.

- El detalle de los **Activos Financieros a corto plazo** en euros es el siguiente:

| CATEGORÍAS \ CLASES | ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|-------------------------------|-----------------------------------|-------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Instrumentos de Patrimonio | | Valores Representativos de Deuda | | Créditos, Derivados y Otros | | 2.022 | 2.021 |
| | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | | | | | 3.277,463,12 | 1.974.177,88 | 3.277,463,12 | 1.974.177,88 |
| TOTALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.277.463,12 | 1.974.177,88 | 3.277.463,12 | 1.974.177,88 |

| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 3.241,76 | 2.808,66 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas | 3.142.758,30 | 1.659.199,16 |
| 3. Deudores varios | 667,07 | 690,10 |
| 4. Personal | 35.019,14 | 36.213,31 |

| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2. Créditos a empresas | 1.000,81 | 1.000,81 |

| V. Inversiones financieras a corto plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 5. Otros activos financieros | 94.776,04 | 274.265,84 |

- Préstamos y partidas a cobrar:

- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

Cuentas a cobrar de clientes, deudores y personal, así como fianzas entregadas y depósitos con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a su valor razonable que en este caso es el nominal.

| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|-----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 3.241,76 | 2.809,21 |
| 2. Clientes, empresas del grupo y asociadas (*) | 3.142.758,30 | 950.460,36 |
| 3. Deudores varios | 667,07 | 90,50 |
| 4. Personal | 35.019,14 | 57.911,83 |

(*) Detalle de la procedencia del saldo en nota 14 "Operaciones vinculadas"

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han registrado pérdidas derivadas de créditos comerciales incobrables.

- Créditos a empresas vinculadas:

- Crédito con garantía hipotecaria, otorgado a la sociedad vinculada VISOCAN (Viviendas sociales e infraestructuras de canarias, SAU), por un capital total de 5.000.000,00 euros. El principal comenzó a amortizarse en julio de 2015, siendo el total de la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de 1.000,81 euros, devengando toda su cuantía en el corto plazo.

- Otros activos financieros:

Corresponde íntegramente a fianzas y depósitos.

Tesorería:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Caja, euros | 1.971,31 | 3.362,14 |
| Bancos Cuenta Corrientes | 16.839.154,46 | 19.165.257,45 |
| Total..... | 16.841.125,77 | 19.168.619,59 |

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, por categorías cuyo vencimiento será en los siguientes ejercicios y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 1.000,81 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,81 |
| Créditos a empresas | 1.000,81 | | | | | | 1.000,81 |
| Inversiones financieras | 94.776,04 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 31.483,00 | 126.259,04 |
| Otros activos financieros | 94.776,04 | 0,00 | | | | 31.483,00 | 126.259,04 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 3.181.686,27 | 4.975,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 3.186.661,27 |
| Clientes por ventas y prestación de servicios | 3.241,76 | | | | | | 3.241,76 |
| Clientes, empresas del grupo y asociadas | 3.142.758,30 | | | | | | 3.142.758,30 |
| Deudores varios | 667,07 | | | | | | 667,07 |
| Personal | 35.019,14 | 4.975,00 | | | | | 39.994,14 |
| TOTAL | 3.277.463,12 | 4.975,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 31.483,00 | 3.313.921,12 |

Ingresos financieros

Durante el presente ejercicio se han obtenido 1.006,26 de ingresos financieros.

9.2 Pasivo FINANCIERO

- El detalle de nuestros **Pasivos Financieros a largo plazo** es el siguiente, en euros:

| CATEGORÍAS \ CLASES | PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------------|-------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | Deudas con Entidades de Crédito | | Obligaciones y Otros Valores Negociables | | Derivados, Otros | | | |
| | 2.021 | 2.020 | 2.021 | 2.020 | 2.021 | 2.021 | 2.022 | 2.021 |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | 22.696,72 | 2.977,27 | 2.977,27 | 2.977,27 |
| TOTALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.696,72 | 2.977,27 | 22.696,72 | 2.977,27 |

| II. Deudas a largo plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| 5. Otros pasivos financieros | 22.696,72 | 2.977,27 |

Débitos y partidas a pagar.

- *Otros pasivos financieros:*

Se compone de fianzas recibidas de terceros a largo plazo.

- El detalle de los **Pasivos Financieros a corto plazo** es el siguiente, en euros:

| CATEGORÍAS \ CLASES | PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO | | | | | | TOTAL | |
|----------------------------|-----------------------------------|-------------|------------------------------------------|-------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Deudas con Entidades de Crédito | | Obligaciones y Otros Valores Negociables | | Derivados, Otros | | 2.022 | 2.021 |
| | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | 2.022 | 2.021 | | |
| Débitos y partidas a pagar | | | | | 2.462.267,74 | 3.543.556,51 | 2.462.267,74 | 3.543.556,51 |
| TOTALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.462.267,74 | 3.543.556,51 | 2.462.267,74 | 3.543.556,51 |

| III. Deudas a corto plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|------------------------------|----------------|----------------|
| 5. Otros pasivos financieros | 37.029,24 | 7.439,66 |

| IV. Deudas empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| Deudas empresas del grupo (*) | 1.550.098,31 | 2.700.487,05 |

(*) Detalle de la procedencia del saldo en nota 14 "Operaciones con partes vinculadas"

| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|---------------------------------------------------|----------------|----------------|
| 3. Acreedores varios | 833.894,45 | 823.144,59 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 41.245,74 | 12.485,21 |

- Débitos y partidas a pagar.
 - *Otros pasivos financieros:*

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|-----------------------------|------------------|-----------------|
| Fianzas recibidas | 8.296,77 | 7.225,29 |
| Proveedores de inmovilizado | 28.732,47 | 1.713,00 |
| Otras deudas | 0,00 | 1.489,63 |
| Total..... | 37.029,24 | 7.439,66 |

- *Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:*

En otros débitos y partidas a pagar a corto plazo se registran principalmente las deudas con acreedores comerciales y personal de la sociedad, con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a valor razonable que en este caso coincide con su nominal.

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Acreedores Varios | 833.894,45 | 823.144,59 |
| Remuneraciones Pendientes de Pago | 41.245,74 | 12.485,21 |
| Total..... | 875.140,19 | 835.629,80 |

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|-------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------|---------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas | 37.029,24 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.696,72 | 59.725,96 |
| Otros pasivos financieros | 37.029,24 | | | | | 22.696,72 | 59.725,96 |
| Deudas con emp.grupo y asociadas | 1.550.098,31 | | | | | | 1.550.098,31 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 875.140,19 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 875.140,19 |
| Acreedores varios | 833.894,45 | | | | | | 833.894,45 |
| Personal | 41.245,74 | | | | | | 41.245,74 |
| TOTAL | 2.462.267,74 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 22.696,72 | 2.484.964,46 |

9.3 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Por su actividad normal la sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precios.

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición al riesgo se centra en dos grandes apartados: por un lado, lo que se corresponde con la prestación de servicios al Gobierno de Canarias y por otro lado los créditos concedidos a partes vinculadas a través del socio único, y en relación a este último como organismo público se considera la inexistencia de riesgo.

A la fecha de las presentes cuentas no se han producido incumplimientos de las obligaciones contractuales de las vinculadas que hayan generado dudas sobre la cobrabilidad.

Riesgo de liquidez:

Se gestiona el riesgo de liquidez de acuerdo a una planificación financiera en la que se tienen en cuenta los vencimientos de los activos y pasivos financieros, incluyendo los que son propios de la actividad de explotación de la Sociedad con el objetivo de mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

En este sentido la planificación que se realiza en todo momento hace frente a los compromisos, siendo el activo corriente altamente superior al exigible a corto plazo, dando cobertura a las necesidades de tesorería en plazos dilatados.

Riesgo de tipo de interés:

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

9.4 FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la Entidad asciende a 782.515,02 euros, dividido y representado por 1.302 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de 601,01 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la uno a la mil trescientas dos, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas por su único accionista que es la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Sociedad no posee acciones propias en los términos indicados en el artículo 134 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Las acciones de la sociedad no cotizan en ningún mercado de valores.

Reserva Legal

Esta reserva no es distribuible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras de carácter disponible, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. La Sociedad tiene suficientemente dotada esta reserva, de conformidad con los requisitos legales establecidos por la normativa mercantil vigente.

Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994, en su artículo 27, que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la Reserva para Inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización, para mayor detalle en el apartado de situación fiscal.

Es de señalar que al cierre del ejercicio 2020 está pendiente de realizar la distribución de aquellas reservas que están liberalizadas, o bien por haber realizado las inversiones oportunas y haber cumplido las condiciones de mantenimiento, o bien por haberse considerado su incorporación en la base imponible de los respectivos impuestos por falta de materialización. Del importe registrado en la partida del balance Reserva para Inversiones en Canarias la cantidad de 6.962.911,89 euros se considera indisponible.

NOTA 10 - SITUACIÓN FISCAL

10.1.- Conciliación del Resultado Contable y la Base Imponible del Impuesto sobre Beneficios:

Como consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

| EJERCICIO 2022 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | -306.067,47 |
| Impuesto sobre sociedades | 58.701,43 | 0,00 | 58.701,43 |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Recargo/sanciones | 50,00 | | 50,00 |
| Ingresos imputados a P.N.(errores contables ar.19.3LIS) | 34.427,16 | | 34,427,16 |
| Pérdidas por deterioro inv. Inmob. | | | |
| Otros | 1.460,30 | 731,49 | 728,81 |
| Diferencias temporales: | | | |
| Otras provisiones no deducibles fiscalmente | 40.666,41 | 220.448,63 | -179.782,22 |
| Por amortizaciones 30% dot ejercicio | | 55.023,51 | -55.023,51 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | -446.965,80 |

| EJERCICIO 2021 | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|----------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|--------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | |
| Saldo de ingresos y gastos del ejercicio | | | -475.906,30 |
| Impuesto sobre sociedades | | 10.773,60 | -10.773,60 |
| Diferencias permanentes: | | | |
| Pérdida por deterioro de inversiones inmobiliarias | 242.227,79 | | 242.227,79 |
| Recargo/sanciones | 22.833,53 | | 22.833,53 |
| Corrección errores | | | |
| Pérdidas por deterioro inv. Inmob. | | | |
| Otros | 456,32 | | 456,32 |
| Diferencias temporales: | | | |
| Otras provisiones no deducibles fiscalmente | 134.126,64 | 36.008,72 | 98.117,92 |
| Por amortizaciones 30% dot ejercicio | | 55.023,51 | -55.023,51 |
| Base imponible (resultado fiscal) | | | -178.017,85 |

10.2.- Conciliación entre la Base Imponible y el líquido a pagar en el Impuesto sobre Sociedades:

Se presenta conciliación numérica entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos:

| 2022 | |
|------------------------------|--------------------|
| Base Imponible | -446.965,80 |
| Cuota íntegra, BI * 25 % | 0,00 |
| deducciones | 0,00 |
| Cuota después de deducciones | 0,00 |
| Pagos a cuenta | 0,00 |
| Retenciones | -1.727,64 |
| LIQUIDO A DEVOLVER | -1.727,64 |

| 2021 | |
|------------------------------|--------------------|
| Base Imponible | -178.017,85 |
| Cuota íntegra, BI * 25 % | 0,00 |
| deducciones | 0,00 |
| Cuota después de deducciones | 0,00 |
| Pagos a cuenta | 0,00 |
| Retenciones | -1.633,97 |
| LIQUIDO A DEVOLVER | -1.633,97 |

10.3.- Desglose del gasto por Impuestos sobre Beneficios:

Desglose del gasto por impuestos sobre beneficios, diferenciando el impuesto corriente y la variación de impuestos diferidos que se imputa al resultado del ejercicio:

| | Ejercicio 2022 | Ejercicio 2021 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|
| Impuesto corriente | 0,00 | 0,00 |
| Impuesto diferido | 58.701,43 | -10.733,60 |
| Total | 58.701,43 | -10.733,60 |

10.4.- Reserva para Inversiones en Canarias:

A continuación, se detalla las dotaciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, así como las materializaciones afectas a las mismas de los ejercicios 2007 en adelante:

| EJERCICIO | DOTACIÓN | MATERIALIZACIÓN EJE ANTERIORES | TOTAL INVER 2021 | PDTE. INVERSION | LIMITE INVERSION |
|------------------|----------------------|-------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| 2007 | 3.560.169,48 | 3.560.169,48 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2011 |
| 2008 | 4.446.261,59 | 4.446.261,59 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2012 |
| 2009 | 3.720.952,16 | 3.720.952,16 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2013 |
| 2012 | 460.981,55 | 460.981,55 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2016 |
| 2013 | 2.881.812,85 | 2.881.812,85 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2017 |
| 2014 | 1.368.584,33 | 1.368.584,33 | 0,00 | 0,00 | 31/12/2018 |
| TOTAL | 16.438.761,96 | 16.438.761,96 | 0,00 | 0,00 | |

El detalle de los elementos adquiridos afectos a las dotaciones realizadas en los ejercicios 2007 a 2014 se adjunta en el **anexo I**.

El cuadro resumen de la amortización correspondiente al ejercicio 2022 de los elementos materializados en la Reserva para Inversiones en Canarias son los siguientes:

| Elementos | Valor de Adquisición | DOTACIÓN DEL EJERCICIO 2022 | AMORTIZACIÓN ACUMULADA AL 31-12-2022 | VALOR NETO CONTABLE AL 31-12-2022 |
|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 4.053.741,66 | 94.208,47 | 4.037.421,51 | 16.320,15 |
| Inversiones Inmobiliarias | | 970,65 | 16.663,09 | 31.869,55 |
| Construcciones | 48.532,64 | | | |
| Construcciones | 1.355.958,00 | 46.160,55 | 442.726,99 | 913.231,01 |
| Instalaciones técnicas | 455.296,82 | 17.128,64 | 347.284,73 | 108.012,09 |
| Maquinaria | 48.887,00 | 0,00 | 48.887,00 | 0,00 |
| Otras instalaciones | 1.549.801,49 | 88.353,74 | 1.005.943,62 | 543.857,87 |
| Mobiliario | 384.207,46 | 9.696,35 | 347.235,82 | 36.971,64 |
| Equipos proceso información | 2.287.660,92 | 0,00 | 2.287.660,92 | 0,00 |
| Vehículos | 18.420,32 | 0,00 | 18.420,32 | 0,00 |
| Otro Inmovilizado | 41.017,06 | 2.735,84 | 19.384,30 | 21.632,76 |
| TOTAL | | 259.254,24 | | 1.671.895,08 |

10.5.- Composición de Hacienda Pública deudora:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|-------------------------------------------|------------------|------------------|
| Organismos de la Seguridad Social Deudora | 10.259,18 | 13.144,37 |
| HP, deudora por devolución de impuestos | 1.727,64 | 1.633,97 |
| TOTAL | 11.986,82 | 14.778,34 |

10.6.- Composición de Hacienda Pública acreedora:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|--------------------------------------------|-------------------|------------------|
| Hacienda Pública Acreedora (IRPF) | 102.070,43 | 84.022,88 |
| Hacienda Pública Acreedora (IGIC) | 70,49 | 77,91 |
| Organismo de la Seguridad Social Acreedora | 145.923,78 | 127.127,41 |
| TOTAL | 248.064,70 | 211.228,2 |

10.7.- Limitación a las amortizaciones fiscales deducibles para los ejercicios 2014 y 2015

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, el 30% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias no es deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014.

La amortización contable que no resulta fiscalmente deducible en virtud de lo señalado se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Atendiendo a lo expuesto anteriormente la sociedad mantiene activos por diferencias temporarias al cierre del ejercicio de 27.511,75 euros y en el ejercicio 2021 la cantidad ascendió a 41.267,63 euros.

La cuenta activos por diferencias temporarias deducibles al inicio del ejercicio 2022 presentaba un saldo de 101.207,00€, siendo el saldo final del ejercicio 2022 de 42.505,57€.

La cuenta activos por diferencias temporarias deducibles- al inicio del ejercicio 2021 presentaba un saldo de 90.433,40€, siendo el saldo final del ejercicio 2021 de 101.207,00.

10.8.- Deducción por reversión de amortización

Según disposición transitoria trigésimo-séptima "Deducción por reversión de medidas temporales", de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece:

"Para aquellas sociedades que les haya sido de aplicación "la limitación a las amortizaciones" establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible del periodo impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014."

Esta deducción será del 5% en los periodos impositivos que se inicien en 2016.

Las deducciones previstas en dicha disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto.

Las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra podrán deducirse en periodos impositivos siguientes

| Deducción 5% reversión medidas temporales | | |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------|
| Año de origen | Total deducción generada ejercicio | Pendiente aplicación |
| 2022 | 2.751,18 | 2.751,18 |
| 2021 | 2.715,18 | 2.751,18 |
| 2020 | 2.751,18 | 2.751,18 |
| 2019 | 2.751,18 | 2.751,18 |
| 2018 | 2.751,18 | 2.751,18 |
| 2017 | 2.751,18 | 2.751,18 |
| Total | 16.507,08 | 16.507,08 |

10.9.- Deducción para inversiones

El desglose de las Deducciones para Inversiones en Canarias al cierre del ejercicio es el siguiente:

AÑO 2021

| Deducción por activos fijos nuevos en Canarias | | | | |
|-------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Año de origen | Deducciones Generadas | Aplicable hasta | Aplicado en esta liquidación | Pendiente de compensar a fin de ejercicio |
| AFN 2022 | 8.826,70 | 2037 | 0,00 | 8.826,70 |
| AFN 2021 | 18.161,66 | 2036 | 0,00 | 18.161,66 |
| AFN 2020 | 96.170,06 | 2035 | 0,00 | 96.170,06 |
| AFN 2019 | 67.379,55 | 2034 | 0,00 | 67.379,55 |
| AFN 2018 | 23.238,01 | 2033 | 0,00 | 23.238,01 |
| TOTAL | 213.775,98 | | | 213.775,98 |

Con motivo de la entrada en vigor de la RD-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con efectos para los ejercicios iniciados desde el 1 de enero de 2015, las cantidades no deducidas se podrán aplicar, respetando los límites que les resulte de aplicación, en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos. Dicho plazo, resultará de igual aplicación a las deducciones pendientes de aplicación a la entrada en vigor de dicha Ley.

10.10.- Bases Imponibles Negativas

Detalle de las bases imponibles negativas

| CONCEPTO | A COMPENSAR | APLICADO | PENDIENTE |
|------------------------------------|---------------------|-----------------|---------------------|
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2022 | 446.965,80 | | 446.965,80 |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2021 | 178.017,85 | | 178.017,85 |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2020 | 519.204,44 | | 519.204,44 |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2019 | 2.178.721,59 | | 2.178.721,59 |
| B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2017 | 1.104.071,89 | | 1.104.071,89 |
| TOTAL | 4.426.981,57 | | 4.426.981,57 |

10.11.- Reservas Especiales

Reserva para Inversiones en Canarias

La cuenta "Reservas especiales", que se corresponde con las Reservas para Inversiones en Canarias, al inicio del ejercicio 2021 presentaba un saldo de 21.315.982,10 € siendo el saldo final del ejercicio 2021 de 21.315.982,10 €.

La cuenta "Reservas especiales", que se corresponde con las Reservas para Inversiones en Canarias, al inicio del ejercicio 2020 presentaba un saldo de 21.315.982,10 € siendo el saldo final del ejercicio 2020 de 21.315.982,10 €.

Todos los impuestos son liquidables en el ámbito nacional.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida, para los ejercicios no prescritos.

Los administradores de la Sociedad consideran que, si bien pueden darse distintas interpretaciones a la normativa fiscal, no existen contingencias fiscales que hayan de ser consideradas en la elaboración de las presentes cuentas.

NOTA 11 - INGRESOS Y GASTOS

11.1 Ingresos por prestación de servicios

El detalle del capítulo A)1.- "Importe Neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente, en euros:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos ATC | 11.569.832,92 | 11.284.505,45 |
| Ingresos Servicios de Recaudación | 3.192.155,96 | 3.014.585,65 |
| Ingresos Ejecutiva Ayuntamientos | 267.238,39 | 408.269,62 |
| Ingresos Ejecutiva resto organismos | 474.128,05 | 361.169,48 |
| Ingresos Encargos (notificaciones) | 745.478,19 | 538.147,09 |
| Ingresos ejecutiva costas | 44.466,11 | 43.098,66 |
| Ingresos Encomienda ATC | 6.845.868,23 | 6.915.512,58 |
| Ventas de impresos | 497,39 | 3.722,37 |
| Ingresos Atlante | 0,00 | 35.412,00 |
| TOTAL | 11.569.832,92 | 11.319.917,45 |

A través de la Resolución de fecha 29 de diciembre de 2021 se regulan las condiciones del Encargo a la Sociedad para la prestación de servicios de información y asistencia a los obligados tributarios, informática y otros servicios tributarios a la Agencia Tributaria Canaria, igualmente en Resolución de misma fecha se regulan tanto las condiciones del encargo a la Sociedad para la prestación de determinados servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de la Comunidad Autónoma Canaria como las condiciones del encargo a la sociedad para la prestación del servicio de notificación de actos administrativos.

Dichos encargos tienen efecto a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. (Ver más detalle de las condiciones de los encargos en la nota 14 "operaciones con partes vinculadas").

Mediante Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 30 de abril de 2020, se encarga a la sociedad mercantil pública GRECASA la adaptación del sistema informático de GRECASA al Sistema Informático utilizado en la Administración de Justicia en Canarias, denominado ATLANTE II, para la inclusión de la Administración de Justicia mediante Servicio/Cliente Web en la interfaz EMX, por un importe de treinta y cinco mil cuatrocientos doce euros (35.412,00 €) y con un plazo de ejecución de ocho meses hasta el 31 de diciembre de 2020.

Mediante Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 28 de diciembre de 2020 se amplía el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

11.2 Otros Ingresos de Explotación

El epígrafe 5.- "Otros Ingresos de explotación" de la cuenta de resultados se compone de los siguientes ingresos:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|----------------------------------------------|------------------|------------------|
| Ingresos por arrendamientos oficinas | 9.092,74 | 8.599,93 |
| Ingresos por arrendamientos plazas de garaje | 1789,2 | 1.680,00 |
| TOTAL | 10.881,94 | 10.279,93 |

11.3 Aprovisionamientos

La totalidad de las compras de mercaderías se corresponden a la adquisición de impresos, siendo dichas compras nacionales.

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|------------------------|------------|------------|
| Consumo de mercaderías | 6.122,66 | 27.287,63 |

11.4 Gastos de Personal

El detalle de este capítulo es el siguiente, en euros:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Sueldos y Salarios | 4.237.244,07 | 4.071.749,70 |
| Indemnizaciones | 12.750,87 | 8382,24 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 1.360.744,94 | 1.271.857,65 |
| Otros Gastos Sociales | 44.194,48 | 32.886,43 |
| TOTAL | 5.654.934,36 | 5.384.876,02 |

En el ejercicio 2021 se procede a registrar provisión derivada de las demandas interpuestas por los trabajadores reclamando a la sociedad retribuciones satisfechas por cuantías indebidas y relacionadas con el complemento de trienios según convenio colectivo. Por tanto, el gasto por sueldos y salarios se ve incrementado en 133.726,64 euros.

En el ejercicio 2022 se procede a registrar provisión derivada de las demandas interpuestas por los trabajadores reclamando a la sociedad retribuciones satisfechas por cuantías indebidas y relacionadas con el complemento de trienios según convenio colectivo. Por tanto, el gasto por sueldos y salarios se ve incrementado en 40.666,41 euros.

11.5 Otros Gastos de Explotación

El detalle del epígrafe 7.- "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente, en euros:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Arrendamientos y Cánones | 224.842,96 | 265.042,94 |
| Reparaciones y Conservación | 2.653.834,54 | 2.237.552,06 |
| Servicios de Profesionales Independientes | 781.190,68 | 764.123,15 |
| Transporte | 0,00 | 2.078,00 |
| Primas de Seguros | 14.268,61 | 7.969,11 |
| Servicios Bancarios y Similares | 13.041,67 | 9.128,29 |
| Publicidad, propaganda. | 141,05 | 24,00 |
| Suministros | 81.898,53 | 87.934,32 |
| Otros Servicios | 1.893.020,70 | 1.905.249,68 |
| Otros Tributos | 26.300,07 | 33.190,55 |
| Pérdidas por créditos comerciales incobrables | | |
| TOTAL | 5.688.538,81 | 5.312.292,10 |

Según señala el Encargo a la sociedad Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de servicios de información y asistencia a los contribuyentes, informática y en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria durante el ejercicio 2022, entre las actividades a desempeñar por la mercantil se encuentra sufragar los gastos de mantenimiento del aplicativo informático de la propia Agencia Tributaria Canaria; el importe registrado como gasto y posteriormente facturado por este concepto asciende en el presente ejercicio a la cantidad de 2.027.900,38 euros, en el ejercicio pasado el importe facturado ascendió a 1.846.645,38 euros.

11.6 Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluida en la partida "Otros resultados":

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos excepcionales | -28.157,76 | -21.723,23 |
| Ingresos excepcionales | 16.006,20 | 6.971,96 |
| TOTAL | -12.151,56 | -14.751,27 |

NOTA 12 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales existen distintos procedimientos de los que no esperamos que se devenguen gastos en el ejercicio. Son:

- En materia propia del orden jurisdiccional social: noventa y dos reclamaciones de cantidad.
- En materia propia del orden jurisdiccional contencioso-administrativa: una demanda de anulación acto de adjudicación del contrato de seguridad.

En el presente ejercicio se ha procedido al registro contable de provisión a largo plazo por valor de 40.666,41 euros, derivada de la demanda de trabajadores exigiendo el reconocimiento de trienios según convenio colectivo.

NOTA 13 – INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la dirección de la Sociedad considera que las posibilidades de que sucedan son mínimas.

NOTA 14 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- ❖ **14.1** *Las operaciones que se detallan en este apartado, acorde a lo establecido en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se suministrará separadamente para cada una de las partes vinculadas atendiendo a las distintas categorías establecidas:*

Entidad Dominante: Consejería de Hacienda (CEH).

Otras partes vinculadas: accionista común, Gobierno de Canarias:

Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U (Visocan).

Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (Gestur Tenerife).

- ❖ **14.2** *Las operaciones vinculadas a la Consejería de Hacienda (CEH) proceden de los servicios prestados, que se relacionamos a continuación (según Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la que se regulan las condiciones del encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, SA" para la prestación de determinados servicios en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria):*

- ***Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A." para la prestación del servicio consistente en la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios en materia de recaudación ejecutiva de todos los ingresos de derecho público sobre los que la ATC sea competente por razón de cualquier título legal o convencional, entre las que se encuentran las siguientes:***

a) Preparación y emisión de los documentos en los que se formalicen los actos dictados por los titulares de los órganos competentes de la ATC en materia de recaudación ejecutiva tales como requerimientos de información, providencias de apremio, diligencias de embargo, propuestas de resolución, resoluciones etc.

b) Emisión y entrega a los obligados tributarios de los documentos cobratorios que soliciten para efectuar el pago de las deudas que se encuentren en periodo ejecutivo en las entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria.

c) Apoyo logístico a la ATC mediante actuaciones tales como el transporte y depósito de bienes embargados.

d) Actuaciones materiales de depuración de valores.

- e) Contratación del acceso telemático a la información que suministran los registros mercantiles y de la propiedad u otras entidades autorizadas cuando tenga o pueda tener transcendencia en la tramitación de los procedimientos de recaudación de la ATC.
- f) Grabación de los datos que resulten de los procedimientos de recaudación en vía de apremio, revisión y sancionadores tramitados por los órganos tributarios con competencias en materia de recaudación ejecutiva.
- g) Cualquiera otras de naturaleza análoga a las anteriores que fuere preciso realizar dentro del ámbito de la recaudación ejecutiva.

El precio del servicio se facturará en relación con las actividades relacionadas con la recaudación ejecutiva:

Coste por inicio de la gestión: 3,00 euros por cada deuda cargada.

Coste por gestión realizada: El 7% de los importes recaudados, así como el 2,5% de las providencias de apremio anuladas o dadas de baja, exceptuando las derivadas de la prescripción

- **Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A., para la prestación del servicio de notificaciones de todos los actos administrativos de la ATC,** siendo el objeto del contrato:
 - a) Las comunicaciones, diligencias, liquidaciones y demás actos dictados en la gestión, liquidación, comprobación, investigación y recaudación de:
 1. Los tributos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 2. Los tributos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
 3. Los tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - b) Los documentos cobratorios de tasas y de recursos de derecho público no tributarios propios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
 - c) Los que deban ser notificados por la Agencia Tributaria Canaria, en virtud de los Convenios de Colaboración que haya suscrito con Organismos autónomos y entes locales para la gestión recaudatoria.
 - d) Cualquier otro acto que deba ser notificado y que haya sido dictado por órganos y dependencias de la Agencia Tributaria Canaria en el ejercicio de sus respectivas competencias y funciones.

El precio del servicio se facturará atendiendo a:

- Por cada una de las comunicaciones ordinarias (sin acuse o aviso de recibo) que practique GRECASA por encargo de la Agencia Tributaria Canaria percibirá una contraprestación económica por importe de un euro y diecisiete céntimos (1,17 euros) en el ejercicio 2022 y un euro con diecisiete céntimos de euros (1,17 euros) en 2023.
- Por cada uno de los envíos de notificaciones (certificados) que practique GRECASA, por encargo de la Agencia Tributaria Canaria, percibirá una contraprestación económica por importe de ocho euros con veintiocho céntimos (8,28 euros) en 2022 y en 2023.

- En relación a las notificaciones por medios electrónicos, se establece como contraprestación veintiún céntimos (0,21 euros) en el ejercicio 2022 y veintiún céntimos (0,21 euros) en el ejercicio 2023.
- Con relación a las comunicaciones por medios electrónicos, se establece como contraprestación treinta y cuatro céntimos (0,34 euros) en los ejercicios 2022 y 2023, por comunicación realizada.
- **Encargo a la sociedad mercantil pública “Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.” para la prestación de servicios de información y asistencia a los obligados tributarios, Informática y otros servicios tributarios**

- Actividades en materia de información y asistencia a los obligados tributarios:

Tributos Comunidad Autónoma de Canarias:

En relación con los tributos propios, tributos derivados del REF y tributos del Estado cuyas competencias en materia de aplicación de los tributos hayan sido delegadas a la Comunidad Autónoma de Canarias: Impuesto sobre el Patrimonio, el Impuesto sobre sucesiones y donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y actos jurídicos documentados y los tributos sobre el juego; las actividades a realizar son:

- a) Asesoramiento técnico y de carácter básico en materia tributaria.
- b) Apoyo técnico en las cumplimentaciones de solicitudes, comunicaciones de datos, declaraciones, autoliquidaciones y otros documentos de trascendencia tributaria.
- c) Grabación de solicitudes, comunicaciones de datos, declaraciones, autoliquidaciones y otros documentos de trascendencia tributaria presentados en la ATC por los obligados tributarios.
- d) Emisión y entrega a los obligados tributarios de certificados expedidos por los órganos competentes de la ATC sobre aspectos tales como: estar dado de alta en el IGIC y/o en el AIEM, encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones a efectos de obtener una subvención o ayuda de cualquier organismo, para contratar con las administraciones públicas, para obtener una tarjeta de transporte, etc.
- e) Servicio de gestión telefónica "call-center", de asesoramiento en materia tributaria, sobre Impuesto de Patrimonio, Impuesto de sucesiones y donaciones, Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentados, plazos de presentación, modelos a utilizar, concertación de cita previa.

Impuesto sobre la Renta de las personas físicas:

Dicho servicio se concreta fundamentalmente en actividades tales como:

- a) participar en la difusión de la campaña de IRPF.
- b) Prestación del servicio de cita previa para la asistencia itinerante.
- c) asistencia en la confección de declaraciones.
- d) asistencia en la modificación de los borradores de las declaraciones del impuesto.

Edición y Distribución de Publicaciones en materia tributaria, así como la remisión de comunicaciones y la realización de actuaciones de información y campañas de información tributaria.

- Actividades en materia informática.

- a) Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los módulos del M@GIN (Modelo Automatizado de Ingresos) que requiera la ATC.
- b) Mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la sede electrónica de la ATC, incluyendo los módulos o funcionalidades de los formularios o programas de ayuda a los obligados tributarios, y el portal informativo de la ATC que esta determine en cada momento.
- c) Instalación, desarrollo y mantenimiento de tecnologías de la información y comunicación (TIC), entendiéndose por tales el conjunto de tecnologías desarrolladas para la gestión de la información y su transmisión, en los ámbitos operativos que determine la ATC.
- d) Análisis, desarrollo e implementación de los proyectos que se determinen por la ATC, incluidos en los siguientes ejes estratégicos definidos en el instrumento de planificación estratégica de la Agencia para la gestión de Fondos Europeos Next Generation EU, entre otros:
 - Sistema de automatización y optimización de procesos.
 - Potenciar la asistencia digital a los contribuyentes.
- e) Servicio de asistencia técnica de apoyo en materia de innovación y transformación digital.

- Otras actividades en materia tributaria.

Tales como la adquisición, depósito y distribución de impresos tributarios y de las precintas de circulación de las labores de tabaco.

El precio del servicio se facturará atendiendo a:

- a) Actividades relacionadas con la información y asistencia a los obligados tributarios:

El precio unitario es de treinta y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (38,94 euros/hora) por hora de servicio en 2022 y 2023.
- b) Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de los programas de ayuda, sede electrónica y portal informativo de la ATC:

El precio unitario es de treinta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (31,58 euros/hora) por hora de servicio para 2022 y 2023.

Además del precio señalado la sociedad refactura a la Agencia Tributaria los costes incurridos durante el ejercicio por el mantenimiento del aplicativo informático utilizado por la propia Agencia.

No obstante lo anterior, la facturación de las actividades encargadas no podrá superar los costes reales de gestión en los que ASISTA CANARIAS hubiera incurrido para su realización y su retribución podrá ser revisada para adaptarla a la realidad de los costes generados en cada momento de forma que ASISTA CANARIAS pueda acreditar en todo momento que dicha facturación garantiza su sostenibilidad financiera, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2014 de medidas preventivas de detección temprana y de procedimientos previstas en Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero de 2014.

Encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A." para la prestación Mediante Orden del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 30 de abril de 2020, se encarga a la sociedad mercantil pública GRECASA la adaptación del sistema informático de GRECASA al Sistema Informático utilizado en la Administración de Justicia en Canarias, denominado ATLANTE II, para la inclusión de la Administración de

Justicia mediante Servicio/Cliente Web en la interfaz EMX, por un importe de treinta y cinco mil cuatrocientos doce euros (35.412,00 €) y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Tal y como señalamos en la nota 1 de la presente memoria y en virtud de lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público manifestamos que más del 80% de las actividades que realiza nuestra mercantil se corresponden con el encargo del ente destinatario del mismo, para ello se ha considerado como indicador clave el volumen global de negocios que en nuestro caso asciende a 11.569.831,62 euros que porcentualmente con los ingresos encomendados con el destinatario del encargo se corresponde al 99,9957%; esto es porque la cifra de negocios contiene la venta de impresos por cuantía de 497,39 euros.

Los ingresos obtenidos, en el presente ejercicio y anterior, agrupados por los distintos conceptos, se señalan a continuación:

| Concepto | 31.12.2022 | 31.12.2021 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ingresos ATC | 11.569.831,62 | 11.284.505,45 |
| Servicios de recaudación/Ejecutiva | 3.977.988,51 | 3.827.123,41 |
| Notificaciones | 745.478,19 | 538.147,09 |
| Encomienda atención al ciudadano | 4.300.334,22 | 4.393.451,96 |
| Materia informática | 2.546.030,70 | 2.522.060,62 |
| Atlante | 0,00 | 35.412,00 |
| TOTAL | 11.569.831,62 | 11.316.195,08 |

Atendiendo al artículo 32.6 "Régimen jurídico de las encomiendas de gestión" de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales, "el importe de las actuaciones objeto de encomienda se determinará atendiendo a costes reales, tanto directos como indirectos, necesarios para su realización, aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas que estuviesen aprobadas, o, en su defecto, los precios que figuren en el presupuesto de ejecución previsto en la encomienda".

Ello implica que los importes facturados a la Consejería no difieran de los costes reales incurridos para la prestación del servicio.

Para ello se procede a realizar las notas de abono oportunas en relación con las cuantías facturadas que exceden a los costes reales incurridos en la prestación del servicio; criterio aplicado a partir del ejercicio 2015. En el presente ejercicio dicha nota de abono ascendió a la cantidad de 2.019.028,37 euros, en el ejercicio pasado correspondió a 1.155.205,40 euros.

- ❖ **14.3 Saldos con operaciones vinculadas: los servicios prestados a la Consejería de Hacienda por distintos convenios y encomiendas**

o Saldos de activo

| ATC (Consejería de Economía) | 2022 | 2021 |
|-----------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Cientes empresas del grupo | 3.142.758,30 | 1.467.179,27 |
| Cientes empresas grupo dudoso cobro (*) | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro clientes empresa del grupo | 0,00 | 0,00 |
| Saldo a cierre de ejercicio | 3.142.758,30 | 1.467.179,27 |

Amparados en la Resolución de 29 de diciembre de 2021, de la Directora, por la que se regulan las condiciones del encargo a la sociedad mercantil pública "Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A." para la prestación de determinados servicios en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria Se han facturado y cobrado los servicios efectuados a la ATC.

o Saldos de pasivo

Como consecuencia de los Convenios entre la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias y la empresa pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. para la prestación de determinados servicios en materia tributaria, que afectó principalmente a las operaciones del ejercicio 2014, se producen unos excesos de facturación que a cierre de dicho ejercicio fueron subsanados con las correspondientes notas de abono. No obstante, durante el ejercicio 2015, la Consejería abona parte de esos excesos sin considerar las correspondientes notas de abono, este importe figura registrado en la partida "Deuda con empresas del grupo" de 1.352.843,51 euros.

Como consecuencia del encargo de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad del Gobierno de Canarias a GRECASA, el 4 de febrero del año 2013, de la prestación de determinados servicios en materia tributaria. Entre los servicios encargados se encuentra la "Fabricación, distribución y venta de impresos tributarios", como consecuencia de dicho encargo GRECASA vende modelos tributarios en nombre de la Dirección General de Tributos, el importe de dichas ventas se registra en la cuenta "ATC Vta de impresos" por un importe de 197.545,12€.

Igualmente, al cierre del ejercicio hemos procedido a la emisión de nota de abono por importe de 2.019.028,37 euros ya que, tal y como se desprende de la Resolución de 29 de diciembre de 2021 por la que se regulan las condiciones del encargo a GRECASA para la prestación de determinados servicios en materia tributaria a la ATC, la facturación de las actividades encargadas no puede superar los costes reales de la gestión en los que GRECASA hubiera incurrido para su realización.

❖ **14.4** Para la prestación del servicio de Materia Tributaria la Consejería ha puesto a disposición las instalaciones de los siguientes inmuebles para su uso:

- o Con fecha 29 de diciembre de 2.005, la Consejería de Economía y Hacienda formaliza con GRECASA un contrato de **Cesión de Uso** de un inmueble de 1.070 m² de superficie en la Avenida Tres de Mayo N° 5 en Santa Cruz de Tenerife, con una duración máxima de 30 años y con carácter **gratuito**.
- o El 1 de diciembre de 2.012 se emite "Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad por la que se autoriza el uso parcial de las Instalaciones de la Administración Tributaria Insular en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, afectas a la dirección general de tributos a Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de determinados servicios en materia tributaria". En la misma se autoriza a Grecasa al **uso parcial** de:
 - Administración Tributaria Insular de La Palma: 82,00m²

La autorización se establece con carácter **gratuito**, estando exenta del pago de canon alguno a razón de la ocupación parcial por un periodo de tiempo de 4 años, prorrogable anualmente de forma tácita.

Es de destacar lo ya expresado anteriormente donde la sociedad presta los servicios en materia tributaria al coste real de la actividad, para lo cual en la Consejería de Economía Hacienda y Seguridad pone a disposición superficie de su propiedad en distintas localidades, para la prestación del servicio de atención al contribuyente.

❖ **14.5 Operaciones vinculadas relativas a la concesión de créditos a terceros:**

- En la Junta celebrada por el Consejo de Administración con fecha 26 de diciembre de 2012 se aprueba la concesión de un crédito con garantía hipotecaria a Vivienda Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A.U (Visocan), empresa pública del Gobierno de Canarias adscrita a la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, aplicando al mismo las condiciones de mercado según lo dispuesto en el Real decreto 1793/2008, de 3 de noviembre con los datos siguientes:

| EMPRESA VINCULADA | IMPORTE PRESTAMO | TIPO DE INTERES | VENCIMIENTO |
|--------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| VISOCAN | 5.000.000,00 | 4% nominal anual | 30 de junio de 2019 |

El saldo pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.000,81 euros, correspondiendo a cuotas de intereses pendientes de liquidar por la prestataria en 2018.

❖ **14.6 Retribución al personal de alta dirección:**

La retribución al personal de alta dirección, coincidente con la Gerencia de la entidad, asciende a la cantidad de 62.445,06 euros, desglosados en:

- Rendimientos del trabajo: 60.809,99 euros.
- Dietas: 1.635,07 euros.

En el ejercicio 2021 ascendió a la cantidad de 49.498,43 euros, desglosados en:

- Rendimientos del trabajo: 47.987,66 euros.
- Dietas: 1.510,77 euros.

No se han concedido créditos ni anticipos al personal de alta dirección.

No existen remuneración ni créditos a los administradores de la Empresa.

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el Objeto Social de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el Objeto Social de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A.

NOTA 15 - OTRA INFORMACIÓN

- a) A continuación, detallamos la plantilla media distribuida por categorías profesionales y por sexo:

Ejercicio 2022:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Director Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Técnicos | 9,00 | 9,65 | 18,65 |
| Jefes Proyecto | 2,00 | 2,00 | 4,00 |
| Analista Superior | 2,22 | 2,00 | 4,22 |
| Grado Medio | 0,00 | 4,00 | 4,00 |
| Analista Medio/A.Sistema | 0,23 | 0,00 | 0,23 |
| Administrativos | 14,00 | 53,62 | 67,62 |
| Analista Prog./Técnico Sis | 4,20 | 7,00 | 11,20 |
| Programador/G.Sistema | 11,79 | 1,50 | 13,29 |
| Auxiliares | 4,00 | 8,00 | 12,00 |
| Ordenan/Notificador | 2,00 | 0,00 | 2,00 |
| | 50,44 | 87,77 | 138,21 |

Ejercicio 2021:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Director Gerente | 0,61 | 0,00 | 0,61 |
| Técnicos | 9,00 | 10,02 | 19,02 |
| Jefes Proyecto | 2,35 | 1,00 | 3,35 |
| Analista Superior | 3,00 | 5,00 | 8,00 |
| Grado Medio | 0,00 | 4,01 | 4,01 |
| Administrativos | 12,02 | 50,69 | 62,71 |
| Analista Prog./Técnico Sis | 5,00 | 5,24 | 10,24 |
| Programador/G.Sistema | 8,40 | 2,00 | 10,40 |
| Auxiliares | 4,90 | 9,88 | 14,78 |
| Ordenan/Notificador | 2,00 | 0,00 | 2,00 |
| | 47,28 | 87,84 | 135,12 |

- b) A continuación, detallamos la plantilla al cierre del ejercicio distribuida por categorías profesionales y por sexo:

Ejercicio 2022:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Director Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Técnicos | 9,00 | 10,00 | 19,00 |
| Jefes Proyecto | 2,00 | 2,00 | 4,00 |
| Analista Superior | 2,00 | 2,00 | 4,00 |
| Grado Medio | 0,00 | 4,00 | 4,00 |
| Analista Prog./Técnico Sis | 2,00 | 1,00 | 3,00 |
| Administrativos | 13,00 | 51,00 | 64,00 |
| Analista Prog./Técnico Sis | 3,00 | 5,00 | 8,00 |
| Programador/G.Sistema | 10,00 | 2,00 | 12,00 |
| Auxiliares | 4,00 | 8,00 | 12,00 |
| Ordenan/Notificador | 2,00 | 0,00 | 2,00 |
| | 48,00 | 85,00 | 133,00 |

Ejercicio 2021:

| Categorías | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| Director Gerente | 1,00 | 0,00 | 1,00 |
| Técnicos | 9,00 | 10,00 | 19,00 |
| Jefes Proyecto | 2,00 | 2,00 | 4,00 |
| Analista Superior | 2,00 | 4,00 | 6,00 |
| Grado Medio | 0,00 | 4,00 | 4,00 |
| Administrativos | 12,00 | 51,00 | 63,00 |
| Analista Prog./Técnico Sis | 5,00 | 6,00 | 11,00 |
| Programador/G.Sistema | 11,00 | 2,00 | 13,00 |
| Auxiliares | 4,00 | 8,00 | 12,00 |
| Ordenan/Notificador | 2,00 | 0,00 | 2,00 |
| | 48,00 | 87,00 | 135,00 |

c) Honorarios de auditores:

Los honorarios devengados durante el ejercicio, por los auditores de cuentas de la Sociedad, con independencia del momento de su facturación, han ascendido a 6.025,00 euros, en el ejercicio 2021 ascendieron a 6,025,00 euros.

d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

En relación con la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio y el total de pagos pendientes a 31 de diciembre, así como el ratio de los días tanto de las operaciones pagadas como el de las pendientes de pago:

| | 2022 | 2021 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 16,06 | 20,66 |
| Ratio de operaciones pagadas | 16,40 | 21,32 |
| Ratio de operaciones pendientes pago | 9,91 | 15,90 |
| | Importe (euros) | Importe (euros) |
| Total pagos realizados | 4.817.890,00 | 4.902.050,00 |
| Total pagos pendientes | 538.980,00 | 322.629,68 |

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

NOTA 16 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Como hechos relevantes posteriores al cierre se indican los siguientes:

1) Con efectos a partir del 15 de enero de 2023, renuncia del hasta entonces Director-Gerente, D. Pedro Manuel Morales González.

2) Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 2023, se acordó, con efectos a partir de esa misma fecha, el cese de la hasta entonces Secretaria no Consejera, D.^a Lina Caridad Pulido, y el nombramiento de D.^a Aurora Guillermina La Serna Ramos

ANEXO I

a) Elementos materializados en el ejercicio 2018: con cargo a dotaciones del ejercicio 2014:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|------------------|-------------------------------|
| 08/08/2017 | 24.155,34 | CONSTRUCCIÓN |
| 01/10/2017 | 38.597,09 | OTRAS INSTALACIONES (PARTE) |
| | 62.752,43 | |

Las fechas de adquisición de los elementos detallados difieren de la fecha de su entrada en funcionamiento, siendo ésta última el 26 de febrero de 2018.

Dichas adquisiciones no se han acogido a ningún otro incentivo fiscal ni se ha percibido subvenciones para su financiación.

b) Elementos adquiridos en el ejercicio 2017: materializando dotaciones del ejercicio 2014:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|-------------------|-------------------------------------|
| 01/10/2017 | 131.025,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 05/05/2017 | 665,5 | MOBILIARIO |
| 26/05/2017 | 450 | MOBILIARIO |
| 01/06/2017 | 332,75 | MOBILIARIO |
| 10/07/2017 | 4.337,38 | MOBILIARIO |
| 03/08/2017 | 571 | MOBILIARIO |
| 09/08/2017 | 175 | MOBILIARIO |
| 05/06/2017 | 275 | MOBILIARIO |
| 21/07/2017 | 360 | MOBILIARIO |
| 20/12/2017 | 212 | MOBILIARIO |
| 20/02/2017 | 381,27 | MOBILIARIO |
| 02/03/2017 | 1.528,00 | MOBILIARIO |
| 18/04/2017 | 153 | MOBILIARIO |
| 18/04/2017 | 72,5 | MOBILIARIO |
| 09/05/2017 | 28,52 | MOBILIARIO |
| 06/07/2017 | 157,3 | MOBILIARIO |
| 26/07/2017 | 181,76 | MOBILIARIO |
| 27/07/2017 | 360 | MOBILIARIO |
| 03/08/2017 | 450 | MOBILIARIO |
| 16/10/2017 | 268,24 | MOBILIARIO |
| 27/12/2017 | 42.000,00 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 22/06/2017 | 3.450,00** | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 21/08/2017 | 5.690,19 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 30/11/2017 | 28.684,24 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 31/12/2017 | 26.050,30 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 27/02/2017 | 716,96 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 22/06/2017 | 3.450,00 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 21/08/2017 | 4.741,78 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 31/10/2017 | 2.083,00 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 10/07/2017 | 9.154,42 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| | 268.005,11 | |

** Durante el ejercicio 2022 se ha procedido a sustituir elementos de la misma naturaleza adquiridos en el ejercicio 2017 por importe de 738,30 € materializados con cargo a la dotación del 2014.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento, salvo en el caso del aplicativo informático cuya fecha de entrada en funcionamiento corresponde al 20 de octubre de 2017.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

c) Elementos adquiridos en el ejercicio 2016: materializando dotaciones de los ejercicios 2013 y 2014:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994) |
|-------------------|------------|-------------------------------------------------------|
| 01/04/2016 | 131.250,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 15/04/2016 | 677,93 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 25/04/2016 | 4.561,54 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 30/04/2016 | 131.250,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 31/05/2016 | 103.435,25 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 31/05/2016 | 159.064,75 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 17/06/2016 | 5.313,54 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 21/06/2016 | 1.529,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 01/07/2016 | 262.500,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 31/07/2016 | 210.000,00 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 02/09/2016 | 599,88 | APLICACIONES INFORMATICAS |
| 30/04/2016 | 4.928,86 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 24/05/2016 | 23.672,77 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 2.616,93 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 12.988,21 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 371,45 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 25.367,94 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 27.982,26 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 22/06/2016 | 4.182,60 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 11/07/2016 | 39.718,54 | INSTALACIONES TECNICAS |
| 10/11/2016 | 275 | MOBILIARIO |
| 25/01/2016 | 226,93 | MOBILIARIO |
| 31/03/2016 | 465 | MOBILIARIO |
| 19/07/2016 | 176 | MOBILIARIO |
| 03/10/2016 | 155 | MOBILIARIO |
| 04/03/2016 | 336 | MOBILIARIO |
| 16/09/2016 | 235 | MOBILIARIO |
| 16/09/2016 | 328 | MOBILIARIO |
| 04/11/2016 | 164 | MOBILIARIO |
| 04/11/2016 | 492 | MOBILIARIO |
| 09/11/2016 | 296 | MOBILIARIO |
| 04/11/2016 | 418 | MOBILIARIO |
| 16/05/2016 | 274,52 | MOBILIARIO |
| 16/05/2016 | 274,52 | MOBILIARIO |
| 25/02/2016 | 149 | MOBILIARIO |
| 02/03/2016 | 52,25 | MOBILIARIO |
| 25/05/2016 | 155 | MOBILIARIO |
| 25/05/2016 | 148 | MOBILIARIO |
| 25/05/2016 | 742 | MOBILIARIO |
| 22/09/2016 | 310 | MOBILIARIO |
| 21/10/2016 | 1.456,00 | MOBILIARIO |
| 04/11/2016 | 364 | MOBILIARIO |
| 11/07/2016 | 6.214,69 | MOBILIARIO |
| 18/07/2016 | 17.220,00 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 27/10/2016 | 3.784,72 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 15/11/2016 | 2.423,72 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 03/03/2016 | 1.639,48 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION (parte) |
| 03/03/2016 | 2.330,60 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 22/08/2016 | 17.997,00 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 20/12/2016 | 1.226,95 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 03/03/2016 | 1.165,27 | EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION |
| 24/05/2016 | 200,37 | OTRO INMOVILIZADO MATERIAL |
| 09/03/2016 | 17.755,00 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 20/06/2016 | 16.800,93 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 21/06/2016 | 15.435,00 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994) |
|---------------------|-----------|-------------------------------------------------------|
| 10/03/2016 | 3.918,39 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 06/07/2016 | 1.536,00 | OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 24/05/2016 | 3.691,64 | INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 31/05/2016 | 31.967,04 | INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 31/05/2016 | 28.288,99 | CONSTRUCCION |
| 31/05/2016 | 37.177,69 | CONSTRUCCION |
| 22/06/2016 | 12.578,92 | CONSTRUCCION |
| 22/06/2016 | 5.787,73 | CONSTRUCCION |
| 11/07/2016 | 3.925,67 | CONSTRUCCION |
| 24/05/2016 | 16.432,04 | CONSTRUCCION |
| 1.409.001,51 | | |

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

d) Elementos adquiridos en el ejercicio 2015: materializando dotaciones de los ejercicios 2013:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994) |
|---------------------|------------|-------------------------------------------------------|
| 14/01/2015 | 1.550,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 30/05/2015 | 57.289,90 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 30/05/2015 | 26.250,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 30/05/2015 | 131.250,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 31/08/2015 | 131.250,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 31/08/2015 | 78.750,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 31/10/2015 | 131.250,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 31/10/2015 | 105.000,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 22/12/2015 | 1.550,25 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 31/12/2015 | 236.250,00 | Aplicaciones Informáticas (letra C) |
| 30/11/2015 | 292.208,57 | Construcciones (letra A) |
| 14/01/2015 | 1.971,06 | Instalaciones Técnicas (letra C) |
| 21/05/2015 | 10.949,92 | Instalaciones Técnicas (letra C) |
| 30/11/2015 | 160.199,44 | Instalaciones Técnicas (letra A) |
| 26/02/2015 | 6.557,03 | Otras Instalaciones (letra C) |
| 26/02/2015 | 7.350,84 | Otras Instalaciones (letra C) |
| 23/04/2015 | 20.688,70 | Otras Instalaciones (letra C) |
| 23/12/2015 | 15.367,45 | Otras Instalaciones (letra C) |
| 28/12/2015 | 100.959,50 | Otras Instalaciones (letra C) |
| 30/11/2015 | 721.296,94 | Otras Instalaciones (letra A) |
| 30/11/2015 | 34.169,49 | Mobiliario (letra A) |
| 24/11/2015 | 1.869,99 | Mobiliario (letra C) |
| 10/08/2015 | 450 | Mobiliario (letra C) |
| 18/09/2015 | 450 | Mobiliario (letra C) |
| 11/11/2015 | 1.062,10 | Mobiliario (letra C) |
| 11/06/2015 | 148 | Mobiliario (letra C) |
| 19/08/2015 | 440,7 | Mobiliario (letra C) |
| 15/10/2015 | 1.022,52 | Mobiliario (letra C) |
| 03/11/2015 | 3.378,00 | Mobiliario (letra C) |
| 11/11/2015 | 3.510,00 | Mobiliario (letra C) |
| 24/11/2015 | 364 | Mobiliario (letra C) |
| 11/03/2015 | 1.206,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 21/05/2015 | 33 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 04/08/2015 | 14.283,04 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 14/08/2015 | 33.308,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 26/11/2015 | 43.152,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 09/12/2015 | 84.000,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 29/06/2015 | 1.390,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 23/07/2015 | 1.390,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 23/09/2015 | 6.255,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF (letra C) |
| 30/11/2015 | 40.816,69 | Otro inmovilizado material (letra A) |
| 2.510.638,13 | | |

En el ejercicio 2015 se procede sustituir equipos para procesos de información materializadas en 2010 por valor de 7.002,00 € por elementos de la misma naturaleza.

Las fechas de adquisición coinciden su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

- e) Elementos adquiridos en el ejercicio 2013-2014-2015: materializando dotaciones del ejercicio 2012:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS (Art 27.4 Ley 19/1994) |
|-------------------|------------|-------------------------------------------------------|
| 05/11/2013 | 523,92 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 21/04/2014 | 878,13 | APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C) |
| 10/10/2014 | 460,69 | APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C) |
| 28/11/2014 | 3.682,56 | APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C) |
| 30/11/2014 | 262.500,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C) |
| 31/07/2014 | 2.696,29 | CONSTRUCCION(letra C) |
| 20/11/2014 | 106,83 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 01/04/2014 | 1.435,00 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 02/01/2014 | 17.873,98 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 15/11/2014 | 24.641,50 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 16/10/2014 | 2.436,00 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 22/10/2014 | 712,9 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 25/11/2014 | 5.664,91 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 30/04/2014 | 1.470,00 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 30/06/2014 | 860 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 31/01/2014 | 647,54 | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION(letra C) |
| 15/07/2014 | 4.258,00 | INSTALACIONES TECNICAS(letra C) |
| 28/11/2014 | 19.186,00 | INSTALACIONES TECNICAS(letra C) |
| 02/01/2014 | 336 | MOBILIARIO(letra C) |
| 28/05/2014 | 172 | MOBILIARIO(letra C) |
| 27/06/2014 | 456,4 | MOBILIARIO(letra C) |
| 16/07/2014 | 189 | MOBILIARIO(letra C) |
| 31/07/2014 | 768,01 | MOBILIARIO(letra C) |
| 01/08/2014 | 865,8 | MOBILIARIO(letra C) |
| 01/08/2014 | 325 | MOBILIARIO(letra C) |
| 02/07/2014 | 336 | MOBILIARIO(letra C) |
| 03/10/2014 | 861,3 | MOBILIARIO(letra C) |
| 11/06/2014 | 540,61 | MOBILIARIO(letra C) |
| 19/11/2014 | 1.245,60 | MOBILIARIO(letra C) |
| 19/11/2014 | 1.270,00 | MOBILIARIO(letra C) |
| 19/11/2014 | 841,6 | MOBILIARIO(letra C) |
| 19/12/2014 | 622,8 | MOBILIARIO(letra C) |
| 19/12/2014 | 194 | MOBILIARIO(letra C) |
| 22/04/2014 | 735 | MOBILIARIO(letra C) |
| 25/07/2014 | 209 | MOBILIARIO(letra C) |
| 21/01/2014 | 1.136,09 | OTRAS INSTALACIONES(letra C) |
| 21/03/2014 | 2.250,00 | OTRAS INSTALACIONES(letra C) |
| 03/06/2014 | 1.044,97 | OTRAS INSTALACIONES(letra C) |
| 11/11/2014 | 22.588,02 | OTRAS INSTALACIONES(letra C) |
| 30/05/2015 | 73.960,10 | APLICACIONES INFORMÁTICAS(letra C) |
| 460.981,55 | | |

En el ejercicio 2014 se ha procedido a la sustitución de aplicación informática materializada en 2011 por valor de 1.299,23 euros por un elemento de la misma naturaleza.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

- f) Elementos adquiridos en el ejercicio 2013: materializando dotaciones de los ejercicios 2009:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|--------------|-------------------------------|
| 30/08/2013 | 17.960,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 19/12/2013 | 1.896,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 23/12/2013 | 36.400,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 31/12/2013 | 525.000,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 31/12/2013 | 58.737,84 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 05/12/2013 | 40.938,32 | CONSTRUCCION |
| 05/11/2013 | 1.860.476,08 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 22/04/2013 | 9.558,83 | ELEMENTO DE TRANSPORTE |
| 17/01/2013 | 828,06 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/01/2013 | 4.657,50 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 01/03/2013 | 1.719,20 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13/03/2013 | 900 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 4.875,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 954,4 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 715,8 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 4.062,50 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13/05/2013 | 2.793,30 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13/05/2013 | 3.072,63 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/07/2013 | 142,06 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 19/09/2013 | 6.020,70 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 01/10/2013 | 16.227,40 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 10/10/2013 | 166,36 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 28/10/2013 | 1.271,20 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 30/10/2013 | 1.560,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31/12/2013 | 17.955,88 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31/12/2013 | 13.853,70 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 01/03/2013 | 1.031,52 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 812,5 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 119,3 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 2.437,50 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 03/04/2013 | 596,5 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13/02/2013 | 706,36 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 15/04/2013 | 275,38 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 17/01/2013 | 828,06 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 18/07/2013 | 14.009,99 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 19/07/2013 | 189 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/01/2013 | 3.105,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 25/07/2013 | 170 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 29/04/2013 | 225 | EQUIPOS PARA PROCESO INF.** |
| 01/07/2013 | 11.908,96 | INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 13/09/2013 | 4.667,27 | INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 13/09/2013 | 2.421,07 | INSTALACIONES TÉCNICAS |
| 23/02/2013 | 196 | MOBILIARIO |
| 23/02/2013 | 136 | MOBILIARIO |
| 26/02/2013 | 209 | MOBILIARIO |
| 11/03/2013 | 345,6 | MOBILIARIO |
| 17/04/2013 | 372,6 | MOBILIARIO |
| 31/07/2013 | 372,6 | MOBILIARIO |
| 26/10/2013 | 248,9 | MOBILIARIO |
| 30/10/2013 | 345,6 | MOBILIARIO |
| 27/11/2013 | 66,8 | MOBILIARIO |
| 02/08/2013 | 3.156,70 | MOBILIARIO |
| 04/06/2013 | 1.602,30 | MOBILIARIO |
| 05/07/2013 | 151,2 | MOBILIARIO |
| 11/07/2013 | 1.027,08 | MOBILIARIO |
| 14/08/2013 | 219 | MOBILIARIO |
| 16/09/2013 | 729 | MOBILIARIO |
| 18/10/2013 | 219 | MOBILIARIO |
| 18/10/2013 | 586,1 | MOBILIARIO |
| 18/10/2013 | 337 | MOBILIARIO |
| 20/06/2013 | 345,6 | MOBILIARIO |
| 20/06/2013 | 669,3 | MOBILIARIO |
| 20/09/2013 | 172,8 | MOBILIARIO |

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|----------|-------------------------------|
| 22/08/2013 | 320 | MOBILIARIO |
| 23/05/2013 | 1.407,50 | MOBILIARIO |
| 23/05/2013 | 6.837,00 | MOBILIARIO |
| 24/04/2013 | 468,86 | MOBILIARIO |
| 24/04/2013 | 372,6 | MOBILIARIO |
| 24/04/2013 | 684,72 | MOBILIARIO |
| 26/06/2013 | 6.053,68 | MOBILIARIO |
| 19/07/2013 | 6.476,00 | OTRAS INSTALACIONES |
| 05/12/2013 | 2.140,00 | OTRAS INSTALACIONES |

2.712.514,71

(**) Elemento sustituido en el ejercicio 2013 por uno de la misma naturaleza.

En el ejercicio 2013 se incrementó en base la cantidad de 1.008.437,45 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2009 y vencida en dicho ejercicio.

En el ejercicio 2016 se ha procedido a la sustitución de aplicación informática materializada en 2013 por valor de 225,00 euros por un elemento de la misma naturaleza

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

- g) Elementos adquiridos en el ejercicio 2011 y 2012: materializando dotaciones de los ejercicios 2008:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|--------------|-------------------------------|
| 26/10/2011 | 915,26 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 27/03/2012 | 3.095,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 14/09/2012 | 29.499,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 05/11/2012 | 20.400,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 20/12/2012 | 29.499,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 07/11/2012 | 2.222.000,00 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 20/06/2012 | 8.861,49 | ELEMENTO DE TRANSPORTE |
| 30/04/2012 | 20.529,97 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11/05/2012 | 411,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11/05/2012 | 411,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11/05/2012 | 411,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 26/06/2012 | 54,34 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 26/06/2012 | 54,34 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 26/06/2012 | 54,34 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 28/06/2012 | 100 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 28/06/2012 | 100 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 28/06/2012 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 28/06/2012 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 06/07/2012 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 06/07/2012 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 06/07/2012 | 5.500,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 27/08/2012 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 04/10/2012 | 293,21 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11/10/2012 | 178 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/10/2012 | 25.095,05 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/10/2012 | 8.020,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 06/11/2012 | 2.750,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 06/11/2012 | 2.750,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/11/2012 | 5.985,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/11/2012 | 5.985,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 23/11/2012 | 5.985,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|---------------------|----------|-------------------------------|
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 20/12/2012 | 215 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 27/12/2012 | 7.757,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 17/02/2012 | 480 | MOBILIARIO |
| 07/09/2012 | 879 | MOBILIARIO |
| 30/11/2012 | 372,6 | MOBILIARIO |
| 30/11/2012 | 160,92 | MOBILIARIO |
| 26/12/2012 | 385 | MOBILIARIO |
| 26/12/2012 | 385 | MOBILIARIO |
| 07/08/2012 | 3.114,00 | OTRAS INSTALACIONES |
| 18/10/2012 | 9.240,01 | OTRAS INSTALACIONES |
| 18/10/2012 | 6.920,03 | OTRAS INSTALACIONES |
| 24/10/2012 | 965 | OTRAS INSTALACIONES |
| 2.436.335,74 | | |

En el ejercicio 2012 se incrementó en base la cantidad de 2.009.925,85 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2008 y vencida en dicho ejercicio.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

La sociedad no ha percibido subvenciones para la adquisición de dichos elementos.

h) Elementos adquiridos en el ejercicio 2011: materializando dotaciones de los ejercicios 2007:

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|-------------------|--------------|-------------------------------|
| 07.08.2011 | 10.724,48 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 21.06.2011 | 33.658,90 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 25.11.2011 | 1.594,95 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 27.12.2011 | 5.333,30 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 28.12.2011 | 7.367,00 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 30.05.2011 | 426.482,77 | APLICACIONES INFORMÁTICAS |
| 28.02.2011 | 7.394,44 | CONSTRUCCION |
| 26/10/2011 | 780.084,74 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 28/10/2011 | 1.000.000,00 | DEUDA PUBLICA CANARIA |
| 06.05.2011 | 1.526,53 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 08.04.2011 | 940 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11.11.2011 | 18.500,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11.04.2011 | 8.090,82 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11.04.2011 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 11.11.2011 | 18.500,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 12.08.2011 | 7.855,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13.05.2011 | 942,35 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 14.03.2011 | 5.740,03 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 15.06.2011 | 1.750,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 16.06.2011 | 850 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 16.12.2011 | 356.979,71 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 17.03.2011 | 875 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31.05.2011 | 60.108,27 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31.05.2011 | 46.405,61 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31.10.2011 | 152.381,00 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31.12.2011 | 179.928,75 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 31.12.2011 | 156.402,40 | EQUIPOS PARA PROCESO INF. |
| 13.09.2011 | 1.299,23 | EQUIPOS PARA PROCESO INF.(**) |
| 30/12/2011 | 20.427,00 | MAQUINARIA |
| 30/12/2011 | 19.768,00 | MAQUINARIA |
| 30/12/2011 | 8.692,00 | MAQUINARIA |
| 11.07.2011 | 351,36 | MOBILIARIO |
| 13.07.2011 | 402 | MOBILIARIO |
| 13.12.2011 | 210 | MOBILIARIO |
| 16.06.2011 | 926,39 | MOBILIARIO |
| 18.10.2011 | 318 | MOBILIARIO |
| 19.07.2011 | 315,65 | MOBILIARIO |
| 21.02.2011 | 228 | MOBILIARIO |

| FECHA ADQUISICIÓN | IMPORTE | IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS |
|---------------------|-----------|-------------------------------|
| 21.10.2011 | 183 | MOBILIARIO |
| 22.02.2011 | 625 | MOBILIARIO |
| 25.04.2011 | 415 | MOBILIARIO |
| 25.04.2011 | 178 | MOBILIARIO |
| 28.03.2011 | 430,75 | MOBILIARIO |
| 11.04.2011 | 2.750,00 | OTRAS INSTALACIONES |
| 11.04.2011 | 18.640,97 | OTRAS INSTALACIONES |
| 12.04.2011 | 1.644,75 | OTRAS INSTALACIONES |
| 13.06.2011 | 7.156,72 | OTRAS INSTALACIONES |
| 24.03.2011 | 2.455,00 | OTRAS INSTALACIONES |
| 30.09.2011 | 1.916,00 | OTRAS INSTALACIONES |
| 3.380.623,87 | | |

(**) elemento sustituido en el ejercicio 2014 por uno de la misma naturaleza.

En el ejercicio 2011 se incrementó en base la cantidad de 179.545,61 euros por falta de materialización de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada en 2007 y vencida en dicho ejercicio.

Las fechas de adquisición de los elementos detallados son coincidentes con las fechas de su puesta en funcionamiento.

Dichos elementos no han sido financiados a través de subvenciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2023.



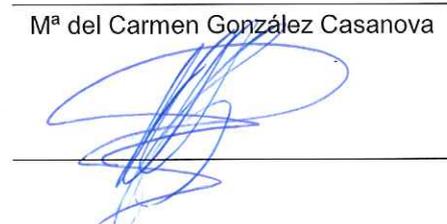
Fermín Delgado García



Miguel Ángel Pulido Rodríguez



Raquel Peligero Molina



Mª del Carmen González Casanova

David Padrón Marrero

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Según lo establecido en el artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital el contenido del presente Informe de Gestión viene dividido en los diversos apartados que a continuación se detallan y que, en todo caso, están objeto de tratamiento o comentario independiente:

- 1º).- Entorno económico y comercial.
- 2º).-Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.
- 3º).- Adquisición de acciones propias.
- 4º).- Actividad de investigación y desarrollo.
- 5º).- Expectativas de futuro.

Los Administradores de **ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A.**, cumpliendo los preceptos legales y estatutarios, se dirigen a los accionistas para dar cuenta de su gestión en el ejercicio 2020, efectuando un breve resumen de la situación de la Sociedad en el pasado ejercicio.

1 –ENTORNO ECONÓMICO Y COMERCIAL

La Sociedad mercantil pública GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, SA fue constituida en escritura pública nº 16, el 5 de enero de 1995, con la finalidad de actuar como entidad colaboradora en la gestión de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

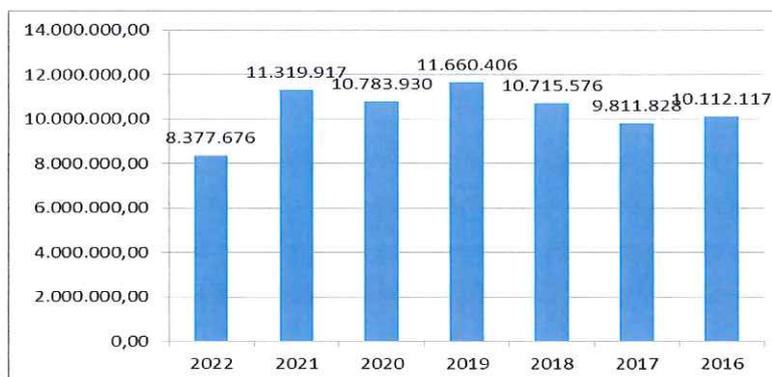
El 25 de marzo de 2022 se eleva a público el acuerdo del socio único, mediante Junta General Extraordinaria y Universal, ante el notario Beatriz Eugenia Cabello Mestres de la modificación estatutaria correspondiente al cambio de denominación social por **ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) SOCIEDAD ANÓNIMA**. Con fecha 21 de abril de 2022, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (nº 76)

Para el desarrollo de dicha actividad con fecha 19 de diciembre de 2019 se publican nuevos Encargos a la sociedad Gestión Recaudatoria de Canarias, SA para la prestación de servicios de información y asistencia al contribuyente, informática y en materia tributaria a la Agencia Tributaria Canaria, prestación de servicios de notificaciones de actos administrativos y prestación de determinados servicios en materia de recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En cada uno de los encargos se especifica que la facturación de las actividades encargadas no podrá superar los costes reales de gestión en los que GRECASA hubiera incurrido para su realización y su retribución podrá ser revisada para adaptarla a la realidad de los costes generados en cada momento de forma que GRECASA pueda acreditar en todo momento que dicha facturación garantiza su sostenibilidad financiera, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del Acuerdo de Gobierno de 24 de abril de 2014 de medidas preventivas de detección temprana y de procedimientos previstas en Acuerdo de Gobierno de 20 de febrero de 2014.

Evolución del importe neto de la cifra de negocios obtenida por la sociedad en los últimos ejercicios derivada de la prestación de servicios a la ATC, considerando las correcciones efectuadas en el presente ejercicio:

| TOTAL FACTURADO ATC | |
|---------------------|---------------|
| 2022 | 8.377.676,36 |
| 2021 | 11.319.917,45 |
| 2020 | 10.783.930,01 |
| 2019 | 11.660.405,71 |
| 2018 | 10.715.576,40 |
| 2017 | 9.811.828,02 |
| 2016 | 10.112.116,88 |



1.1 Actividad Financiera

A pesar de mantener una fuerte dependencia con la Consejería de Hacienda, y los derechos de cobro sobre dicho organismo (3.142.758,30 euros) pueden abarcar facturación de más de un ejercicio económico, no podemos manifestar que la actividad financiera valorada en términos de Liquidez y Tesorería sea negativa, ya que la capacidad de la sociedad de hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo en base a la realización de su activo circulante es positiva.

1.2 Actividad Inversora

En este ejercicio a pesar de la coyuntura económica sufrida se ha continuado con la inversión en medios técnicos (de equipos e instalaciones) para poder desarrollar sinergias que faciliten el desarrollo de los trabajos.

2- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO

1) Con efectos a partir del 15 de enero de 2023, renuncia del hasta entonces Director-Gerente, D. Pedro Manuel Morales González.

2) Mediante acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de febrero de 2023, se acordó, con efectos a partir de esa misma fecha, el cese de la hasta entonces Secretaria no Consejera, D.ª Lina Caridad Pulido, y el nombramiento de D.ª Aurora Guillermina La Serna Ramos.

3- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no posee acciones propias.

4- ACTIVIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

No se ha efectuado actividad alguna de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

5- EXPECTATIVAS DE FUTURO

Aparecen tres elementos que dan idea de las expectativas reales de futuro que disponemos en la empresa a día de hoy:

UNO.- Aprobación de un nuevo instrumento de planificación estratégico de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, lo que dará cobertura a la contratación de nuevo personal para la ejecución de los proyectos que se definan en cada plan de acción anual.

DOS.- Aprobación del plan de acción anual de 2023.

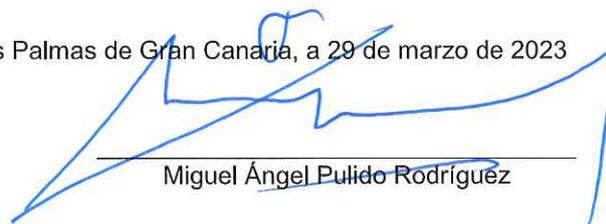
TRES. Prórroga del encargo de servicios formalizado mediante Resolución de la Directora de la Agencia Tributaria Canaria, de 29 de diciembre de 2021. La duración inicial del encargo vence el 31 de diciembre de 2023, pero admite dos prórrogas anuales.

Todo este trabajo denota que la empresa se encuentra en un buen momento para seguir avanzando en mejorar y ampliar los servicios que presta actualmente en régimen de encargos a medio propio personificado ex artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de marzo de 2023



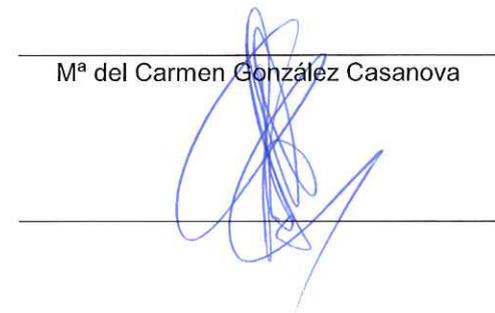
Fermín Delgado García



Miguel Ángel Pulido Rodríguez



Raquel Peligero Molina



Mª del Carmen González Casanova



David Padrón Marrero